



**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**CURSO ACADÉMICO 2015/2016**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**CROWDFUNDING: ¿NUEVO MÉTODO DE FINANCIACIÓN?  
COMPARACIÓN ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO**

**CROWDFUNDING: IS THE NEW SOURCE OF FUNDING? COMPARISON  
BETWEEN SPAIN AND UK**

**AUTOR:**

**PABLO ROJO PÉREZ**

**DIRECTORA:**

**DR. BEGOÑA TORRE OLMO**

**JUNIO 2016**

**Índice:**

<i>Introducción:</i> .....	3
<i>Capítulo 1: Conceptos generales sobre el crowdfunding</i> .....	4
1.1 <i>¿Qué es el Crowdfunding?</i> .....	4
1.2 <i>Tipos de crowdfunding</i> .....	4
1.3 <i>Evolución general</i> .....	5
1.4 <i>Comparación del marco jurídico entre España y UK</i> .....	7
1.4.1 <i>Marco jurídico en España</i> .....	7
1.4.2 <i>Marco jurídico en UK</i> .....	9
1.4.3 <i>Diferencias y semejanzas entre ambos países</i> .....	9
<i>Capítulo 2: Evolución del crédito privado</i> .....	11
2.1 <i>Análisis de crédito privado en España en los últimos años</i> .....	11
2.2 <i>Análisis de crédito privado en UK en los últimos años</i> .....	15
2.3 <i>Comparación y análisis entre ambos países</i> .....	20
<i>Capítulo 3: Exploración de las plataformas de Crowdfunding</i> .....	23
3.1 <i>Plataformas en España</i> .....	23
3.2 <i>Plataformas en UK</i> .....	26
3.3 <i>Comparación entre ambos países</i> .....	29
<i>Conclusiones</i> .....	35
<i>Bibliografía</i> .....	36

## **Introducción:**

*El objetivo del presente trabajo es comprender y evaluar el uso del crowdfunding y los principales motivos por los que ha surgido, además de conocer su desarrollo en los países del Reino Unido y España, estableciendo una comparativa entre ambos países.*

*De acuerdo con el objetivo propuesto, el trabajo se estructura como sigue: El capítulo 1 se hablará de los conceptos generales del crowdfunding, así como del diferente marco jurídico entre los países objetivos del estudio. A continuación, en el capítulo 2 se analizará la evolución del crédito privado en España y Reino Unido desde el año 2008 al 2015, la profunda crisis financiera y la caída del crédito bancario es uno de los pilares básicos para la necesidad de buscar otras formas de financiación alternativa. Posteriormente, el capítulo 3 se mostrará y explicará cómo ha surgido la idea del crowdfunding como financiación alternativa tanto en España como en Reino Unido.*

*“El impacto positivo de la financiación en el crecimiento económico es sólo un lado de la moneda, las crisis financieras, el otro lado de la moneda, son también parte de la evolución del sistema financiero” (González Vega, C 2001).*

*Después de la caída de Lehman Brothers en el año 2008, debido a la llamada “Crisis financiera”, se ha estado buscando nuevos y seguros métodos de financiación entre los distintos colectivos, ya que la concesión de préstamos bancarios ha disminuido bastante tanto para las empresas como para los particulares a raíz de dicha crisis en todo el mundo. Además, ante la falta de créditos y la falta de capital disponible para los nuevos emprendedores y el costo que supone el inicio de un nuevo proyecto, surgieron nuevas alternativas de financiación.*

*El origen del crowdfunding surge en 2009, con el nacimiento en EEUU de la primera plataforma web. A partir de ese momento comienzan a aparecer, progresivamente, diferentes plataformas dedicadas a desarrollar proyectos de todo tipo mediante las distintas formas de crowdfunding.*

*El crowdfunding es poco conocido por la mayoría de muchas empresas y particulares ya que es un método de financiación que está en desarrollo; según el periódico Forbes (2015) está en camino de superar al método de financiación, Capital Venture. Uno de los factores que ha ayudado hacia el impulso del crowdfunding ha sido la interacción directa entre los participantes sin intervención de ningún intermediario. Otros factores que ha ayudado a esta nueva alternativa ha sido el auge de las nuevas tecnologías de la comunicación y de las redes sociales.*

## Capítulo 1: Conceptos generales sobre el crowdfunding

### 1.1 ¿Qué es el Crowdfunding?

Según Hwee, hombre de negocios de Singapore, dice que "Todo el proceso de crowdfunding es una herramienta de marketing libre" (Forbes 2015).

Existen diversas definiciones sobre el crowdfunding. El Crowdfunding es un método de financiación a través de internet que se configura como alternativa a los modelos de la banca tradicional y puede ser utilizado por empresas y particulares. Según Mollick (2014), el crowdfunding es un nuevo método para la financiación de una gran variedad de empresas, lo que permite financiar proyectos individuales con o sin ánimo de lucro, culturales o proyectos sociales para solicitar fondos de muchas personas, a cambio de productos o de capital en el futuro.

La finalidad de este método es publicar tu idea o proyecto a través de las plataformas para su uso con el fin de recaudar fondos o financiar tu proyecto/idea gracias a los distintos colectivos que te financiarán con el fin de obtener una recompensa si el proyecto sale adelante. El crowdfunding, según Martín (2013) se basa en la idea de que "Personas con dinero que confían en personas con ideas, trabajan juntos para sacar un proyecto adelante"

Schwienbacher, A. y Larralde, B. (2010) definen el crowdfunding como "una convocatoria abierta, esencialmente a través de Internet, para la provisión de recursos financieros, ya sea en forma de donación o intercambio de alguna forma de derechos de recompensa y/o de voto con el fin de apoyar las iniciativas para fines específicos".

El crowdfunding es un fenómeno dentro de los nuevos métodos de financiación, en los que un conjunto de individuos realiza pequeñas aportaciones a una causa u objetivo y que gracias a la aportación de un gran número de participantes, el denominado crowd, hace que en su totalidad la contribución sea relevante (Cuesta, C. et al 2014).

### 1.2 Tipos de crowdfunding

Según Baeck, P.; Collins, L. y Westlake S. (2012), existen 4 tipologías distintas de crowdfunding dependiendo del tipo de contraprestación que recibe la persona o grupo de personas que han participado en el proyecto:

-De donación: La contribución es debido a una causa de caridad, es decir porque el inversor quiere, como la inversión que hicieron Bill Gates y John Green para llevar agua potable a Etiopía.

-De recompensa: Se suele hacer sobre proyectos culturales o artísticos. Los inversores reciben una recompensa, es decir unos activos tangibles o servicios por dicha cantidad depositada. En el caso de intentar sacar una discografía, como hicieron en su momento cantantes como Dani Marco de "Despistaos" o el "Arrebato".

*-Equity Crowdfunding o de inversión: La empresa ofrece acciones o participaciones según la cantidad aportada anteriormente. En este caso, si la empresa obtiene beneficios, el inversor recibirá su beneficio en función de la distribución de dividendos de las acciones, pero en caso contrario, se podría perder toda la inversión.*

*-Crowdlending o Crowdfunding de préstamo: Conlleva un menor riesgo que el anterior, ya que el receptor tiene que devolver un tipo de interés respecto a lo que se ha invertido más lo que invirtió el inversor. Este tipo es lo más parecido al préstamo bancario.*

### **1.3 Evolución general**

*El crowdfunding ha experimentado un gran desarrollo a nivel global en los últimos años, debido a la aparición de varios factores fundamentales, aunque el principal de ellos ha sido la crisis económica y también el avance de las telecomunicaciones y en la tecnología, así como la ausencia de un marco regulatorio definido, aunque se ha ido regulando a lo largo de los años, cuya explicación tendrá lugar en los apartados siguientes.*

*De acuerdo con el informe de Massolution (2015), el crowdlending alcanzó 1.2 mil millones de dólares en 2012, un crecimiento del 111% respecto a 2011. El equity crowdfunding obtuvo \$116 millones en 2012, un 30% más respecto al 2011, y por último, el aumento por donaciones y recompensas alcanzó hasta el \$1.4 mil millones con un aumento del 85% respecto al año anterior, \$979 millones y \$383 millones respectivamente. Acabando con una financiación total del mercado de \$2.8 mil millones.*

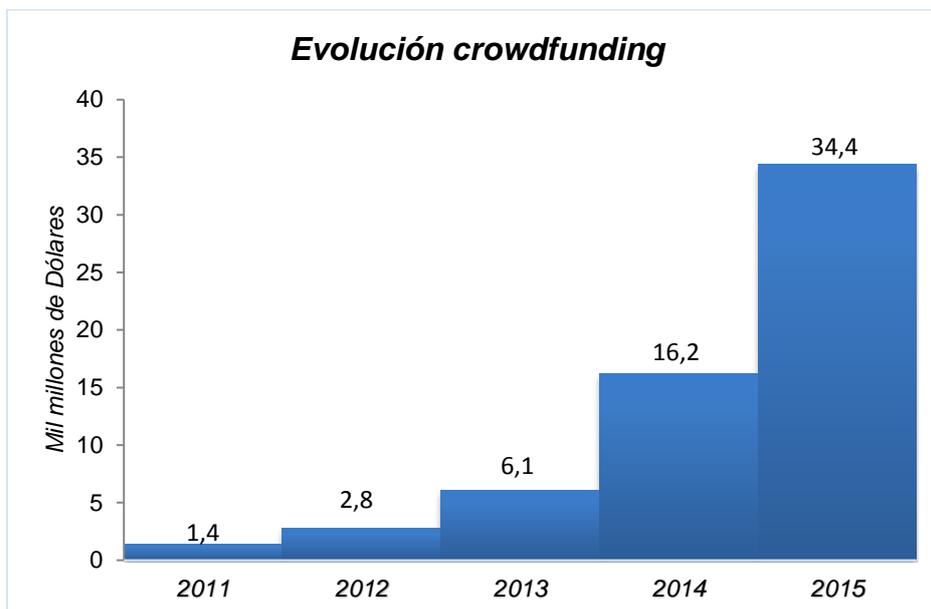
*En 2013, consiguió un total de \$6.1 mil millones, el crowdlending alcanzó los \$3.4 mil millones de dólares y aumentó un 183% respecto al año anterior. A su vez, el crowdfunding por inversión alcanzó los \$400 millones con el segundo crecimiento más alto del año, 245%. Finalmente, el crowdfunding por donación y por recompensa aumentó un 60% y 250% respectivamente, logrando \$1.43 y \$1.34 mil millones.*

*En 2014, el crowdlending llegó a los \$11.1 mil millones con un crecimiento del 223% respecto al 2013. El crowdfunding por inversión aumentó un 182% llegando a \$1.1 mil millones. El crowdfunding por donación y por recompensas alcanzó hasta \$2.08 y \$2.48 mil millones respectivamente.*

*Según el informe "The Crowdfunding Industry Report" (2015), indica que en el año 2015, el mercado global de crowdfunding alcanzó un total de 34.4 mil millones de dólares. Esto supone un aumento del 212% con respecto al 2014, que alcanzó una cifra final de 16.2 mil millones de dólares.*

*Como se puede observar en el gráfico 1.1, se evidencia que el Crowdfunding mundial experimentó un crecimiento acelerado en 2014, con una ampliación de un 167% para llegar a 16,2 mil millones de dólares dichos anteriormente, frente a 6,1 mil millones de dólares en 2013. Logrando finalmente en el 2015 un total de \$34.4 mil millones.*

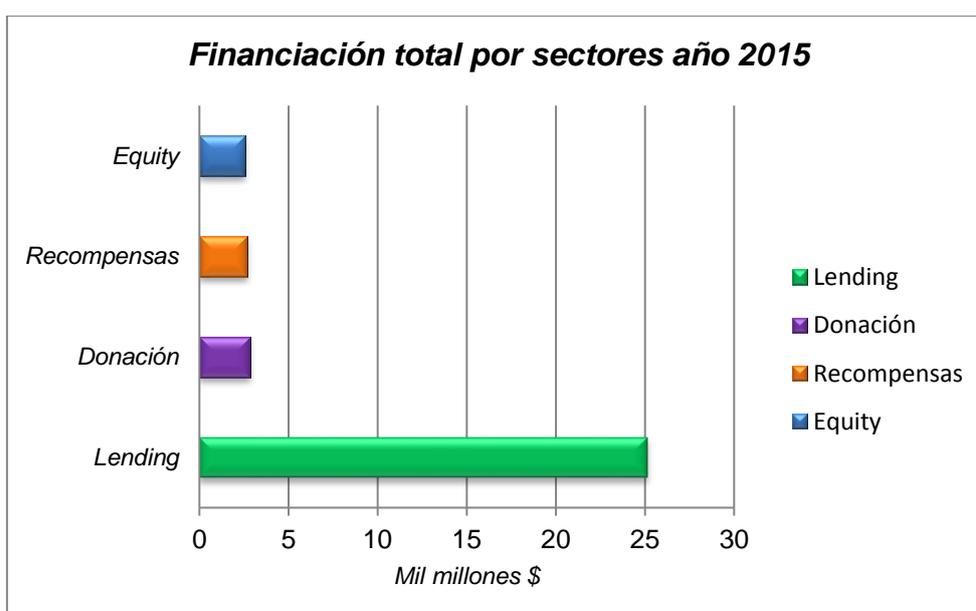
**Gráfico 1.1 Evolución del Crowdfunding en el mundo.**



Fuente: The Crowdfunding Industry Report 2015

En términos sectoriales, en el gráfico 1.2 se puede observar que el mayor sector mundial por financiación total es el crowdlending con un total de 25.1 mil millones de dólares en 2015, en cambio, el sector de donación, de recompensas y de inversión son bastante parejos con \$2.85, \$2.68 y \$2.56 mil millones respectivamente.

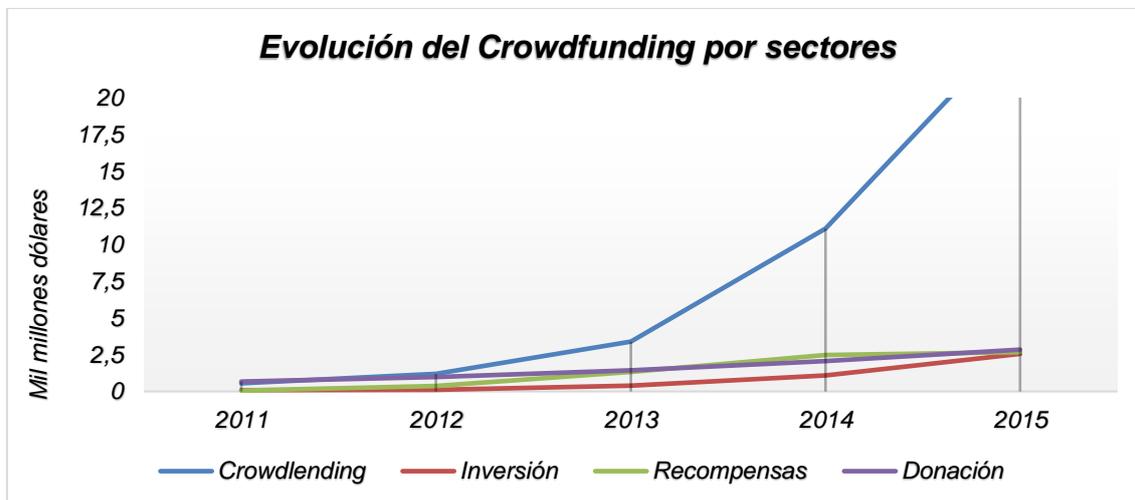
**Gráfico 1.2 Financiación Total del Crowdfunding por sectores en el año 2015**



Fuente: The Crowdfunding Industry Report 2015

Por lo tanto, se puede observar en el gráfico 1.3 que el año 2015 ha sido el punto álgido de esta alternativa de financiación, siendo el mayor sector de crecimiento a nivel mundial a lo largo de los últimos años el crowdlending, seguido de lejos por el crowdfunding por donación.

**Gráfico 1.3 Evolución del Crowdfunding entre los años 2011-2015 en el mundo.**



Fuente: Massolution 2015

En definitiva, el crowdfunding se ha convertido en una forma de financiación alternativa, una opción de obtener dinero en los momentos en los que los bancos no están dispuestos a extender el crédito a las demandas menos solventes. Por lo tanto, los recursos de financiación común en las campañas de crowdfunding han apoyado, al menos en cierta medida, el crecimiento económico en todo el mundo.

## 1.4 Comparación del marco jurídico entre España y UK

### 1.4.1 Marco jurídico en España

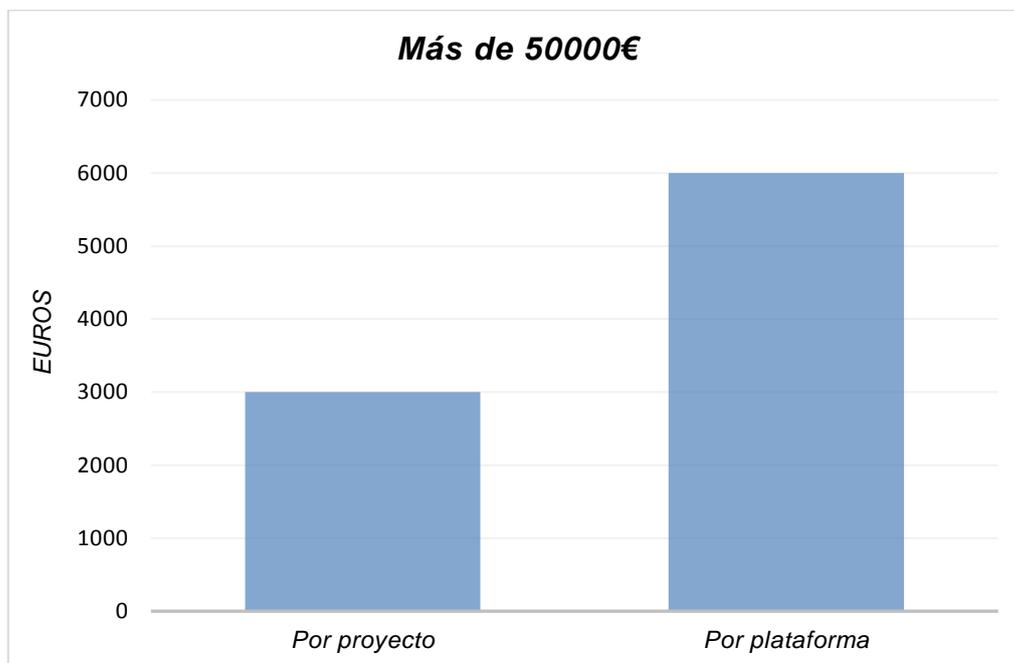
El 28 de febrero de 2014, el Consejo de Ministros publicó un informe del Ministerio de Economía sobre el Anteproyecto de Ley para el Fomento de la Financiación Empresarial donde, entre otros objetivos, el ejecutivo español se propuso regular el crowdfunding. Finalmente, en 2015 la ley fue aprobada por el Congreso de los Diputados, cuyas finalidades fundamentales son, que las pymes tengan mayor acceso y flexibilidad a la hora de obtención de financiación bancaria, debido a la importancia que tienen en el sistema financiero español, y el segundo objetivo, es la regulación de los métodos alternativos de financiación, para fortalecer la financiación no bancaria en España (BOE 2015).

Entre las regulaciones de la financiación alternativa, uno de los objetivos es impulsar una nueva herramienta de financiación directa de proyectos empresariales en sus fases iniciales de desarrollo, al tiempo que se protege a los inversores. Para ello, se fijan las obligaciones de estas plataformas garantizando que sean transparentes y que los inversores dispongan de información suficiente.

## CROWDFUNDING. ¿NUEVO MÉTODO DE FINANCIACIÓN? COMPARACIÓN ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO

Se fijan límites por inversor tanto por proyecto (3.000 €) como por plataforma (6.000 € por año). Los inversores que no puedan acreditar unos ingresos anuales superiores a 50.000 euros (entre otros requisitos) sólo podrán invertir 3.000€ por proyecto, y un máximo de 10.000 euros anuales entre todas las plataformas (Ruesta, M y Urbiola, P 2015).

**Gráfico 1.4 Límites del inversor por proyecto o plataforma en España con más de 50000 €**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de “finanzas zone” 2015

De acuerdo con la página web Silicon (2016), las plataformas deben asegurarse de que ningún promotor tiene publicado más de un proyecto y el importe máximo de captación de fondos por proyecto de financiación participativa es de 2.000.000 €, siendo posible la realización de rondas sucesivas; en los proyectos dirigidos a inversores acreditados el importe máximo podrá alcanzar 5.000.000 € y además las plataformas deben estar registradas en la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) o en el Banco de España con el fin de desarrollar sus actividades. Deben tener un capital social totalmente desembolsado de € 60.000, así como un seguro de responsabilidad civil.

Para las plataformas existen unos costes anuales de operación, por trámites administrativos, alrededor de los 3000 euros.

Se establece un objetivo de financiación y un plazo máximo para participar, que no puede superar hasta un 25%, en el caso de no alcanzarse, se procederá a la devolución de las cantidades aportadas (Pérez, C. 2014).

En resumen, esta ley es buena para el sector ya que da tranquilidad a los inversores, pero pésima para las plataformas debido a los costes económicos y administrativos que su cumplimiento supone. Por lo tanto, esta regulación ha proporcionado más seguridad y protección para los inversores en España. La Donación y financiación colectiva basada en recompensa aún no ha sido regulado en España.

### **1.4.2 Marco jurídico en UK**

*Gran Bretaña es mucho más liberal y, además, los inversores tienen acceso a unas generosas exenciones fiscales que estimulan la creación del mercado.*

*La regulación en UK entró en vigencia en el año 2014. Cualquier persona o entidad que realiza estas actividades en el Reino Unido necesita la autorización de la Financial Conduct Authority (FCA) y la empresa que opera la plataformas de crowdfunding debe estar autorizada por la entidad. Esta regulación sólo afecta al crowdfunding por equidad y al crowdlending, sin embargo, respecto a las plataformas por donación y basadas en recompensa están fuera del alcance de la regulación.*

*Según Roodink, C. (2016), la regulación del FCA se encuentra basada en la Directiva MiFID (Market in Financial Instruments Directive), el crowdfunding se puede promover a clientes profesionales, clientes minoristas que se asesora, clientes minoristas clasificados con contratos de finanzas corporativas o de capital riesgo, clientes minoristas con un patrimonio alto, o clientes minoristas que confirmen que no van a invertir más del 10% de sus activos netos invertibles en estos productos, es decir, la limitación a un máximo de un 10% de la renta en inversión a través de crowdfunding para inversores sin experiencia. Sin embargo, aquellos que se dediquen a esta actividad de manera profesional o sean asesorados por profesionales en inversión podrán invertir más.*

*Las plataformas deben tener medios (principalmente pólizas de seguros) que permitan que los pagos no se paralicen aunque la plataforma se encuentre en dificultades además las empresas (tanto MiFID y no MiFID) deben comprobar que los clientes conozcan todos los riesgos que implica en el proyecto.*

*En cuanto a los límites establecidos, el tamaño máximo de oferta por año es de 5.000.000€.*

### **1.4.3 Diferencias y semejanzas entre ambos países**

*Entre las semejanzas en la regulación, las donaciones y recompensas no están bajo ninguna ley en ninguno de los dos países ya que son proyectos con razones beneficios o recompensas no monetarias. Por lo tanto, sale fuera del objetivo de las regulaciones de España y Reino Unido. Sin embargo el crowdlending y el equity crowdfunding están reguladas por los diferentes mecanismos de regulación de ambos países.*

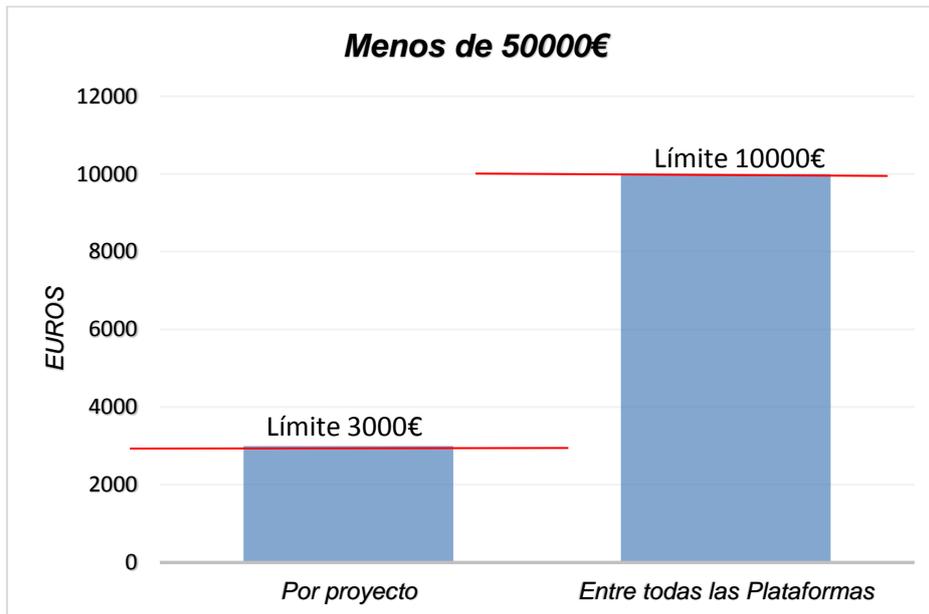
*Tanto en España como en Reino Unido, existen cuatro tipos de Crowdfunding principalmente. Sin embargo, cada uno tiene su propio método de regulación y supervisión. En España se encuentra la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y en Reino Unido la regula la Autoridad de Conducta Financiera o Financial Conduct Authority (FCA).*

*La principal diferencia es que en Reino Unido hay distintos tipos de inversores desde los inversores profesionales hasta inversores minoristas, donde dependiendo de las características del inversor podrá realizar una menor o mayor inversión. Por lo tanto, un inversor no especializado sólo podrá invertir hasta el 10% de sus activos netos, en cambio, los profesionales o especializados serán capaces de invertir más.*

*CROWDFUNDING. ¿NUEVO MÉTODO DE FINANCIACIÓN? COMPARACIÓN ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO*

*En España, viene regulado por los ingresos anuales, por lo que aquellos que no tengan unos ingresos anuales mayores a 50.000€ sólo podrán invertir un máximo de 10.000€ anuales entre todas las plataformas y 3.000€ por proyecto, como se observa en el gráfico 1.5.*

**Gráfico 1.5 Límites del inversor por proyecto o plataforma en España con menos de 50000 €**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de "finanzas zone" 2015*

## **Capítulo 2: Evolución del crédito privado**

*En este capítulo abordaremos la evolución y algunas causas del crédito privado en España y en UK. Debido a la crisis financiera de 2008, la caída del crédito privado ha sido un condicionante para la economía en los distintos países.*

*El crédito bancario constituye la principal fuente de financiación de las sociedades no financieras, en España y en UK, especialmente las pymes. Según Menéndez, A. y Mulino, M. (2015), desde la crisis financiera hasta el año 2013, las pymes españolas han experimentado una continuada disminución de su acceso a la financiación bancaria incluso más que el experimentado por las pymes de la zona euro.*

*Empresas y particulares han intentado conseguir crédito por parte de los bancos, sin embargo, estos se han negado debido a la probabilidad de impago e insolvencia y el peligro de bancarrota de dichos bancos. Además, de acuerdo con Sanz, M. (2012), macroeconomista de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), dice que los bancos exigen unas garantías y unos intereses muy altos que significa un sobre coste para los particulares y empresas que no pueden asumir.*

*Por lo tanto, las empresas y particulares han intentado buscar nuevas formas de financiación alternativa para poder realizar sus proyectos e ideas, debido a la falta de recursos financieros. Por ese motivo se comenzó a buscar la financiación necesaria a través de métodos, como principalmente el crowdfunding.*

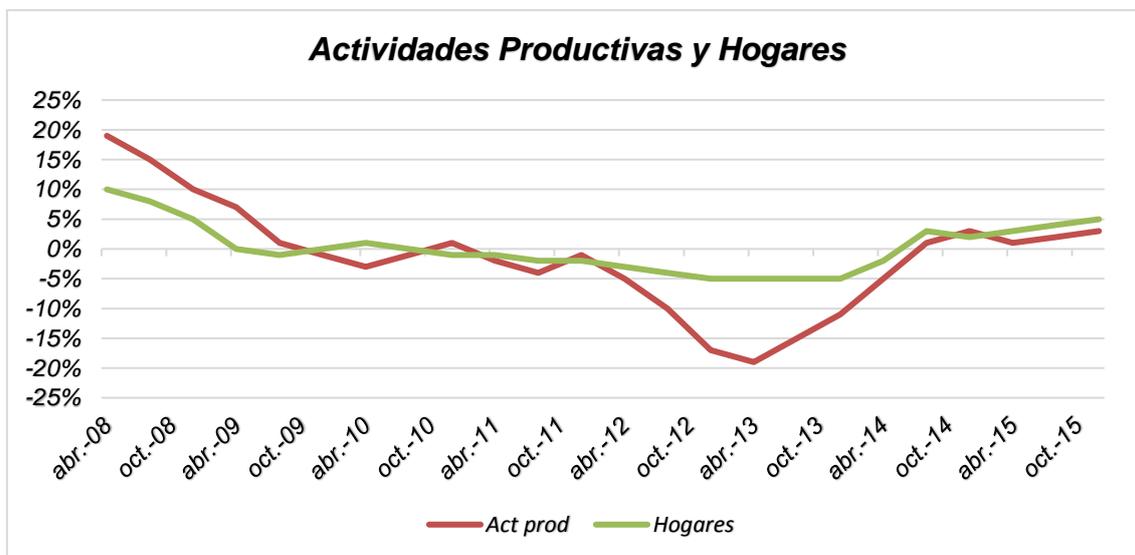
### **2.1 Análisis de crédito privado en España en los últimos años**

*El comportamiento del crédito en España ha estado marcado por la evolución de la economía nacional. Tras seis años de recesión, la recuperación de la economía española, iniciada a mediados del 2013 siguió reforzándose en 2015, con un crecimiento que se elevó al 3.2% del PIB, consiguiendo en el 2013 y 2014, -1,7% y 1,4% respectivamente (Banco Santander 2016).*

*Sin embargo, la crisis de 2008 trajo consigo el estrangulamiento de crédito por parte de los bancos en España. Maudos, J. (2014) declara que dicho estrangulamiento del crédito por parte del sistema bancario español afectó a las empresas y hogares, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, justificándolo por su posible mayor grado de insolvencia.*

*De acuerdo con el gráfico 2.1, el crédito a las empresas cayó a tasas anuales cercanas al 20% en 2013, en cambio el crédito a las familias sólo llegó a caer a una tasa anual del 5%, sin embargo en el 2014 y 2015 la concesión de crédito a las empresas aumentó, manteniéndose a tasas positivas, gracias a la política monetaria expansiva, llevada a cabo por el Banco Central Europeo, cuyo objetivo fue la inyección de liquidez a los bancos españoles para facilitar el crédito a las empresas.*

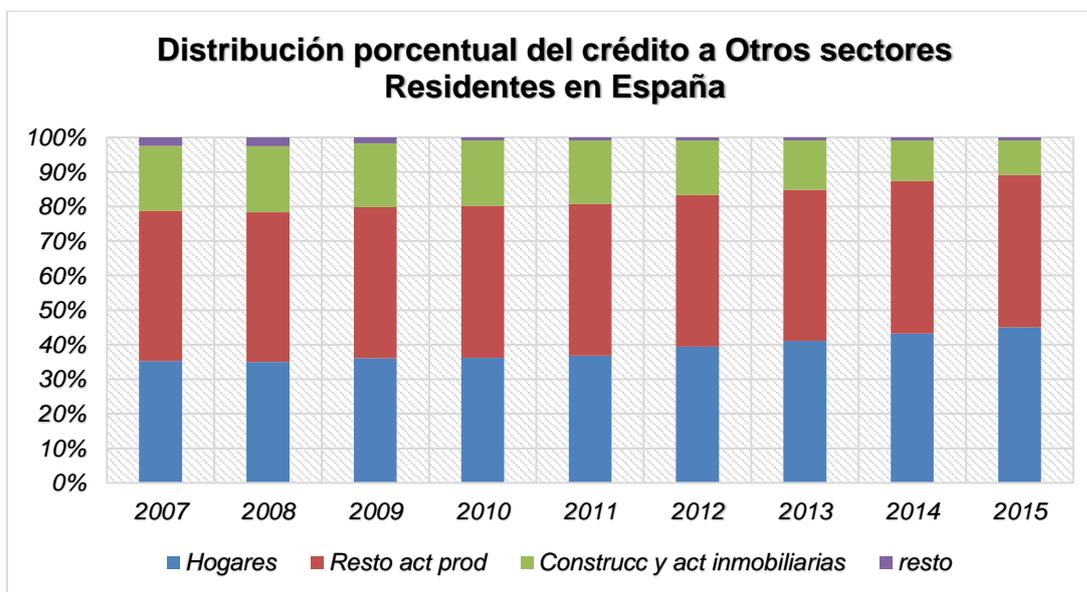
**Gráfico 2.1 Concesión de crédito en España a las actividades productivas y hogares.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Dentro de las actividades productivas, el sector que más ha sufrido ha sido el crédito a las construcciones y actividades inmobiliarias, donde gradualmente va disminuyendo los niveles de crédito desde casi el 25% hasta un 10% del total de crédito. El crédito al resto de las actividades productivas ha caído progresivamente, pasando del 53,7% en 2007 al 49,1% en 2015, ver gráfico 2.2.

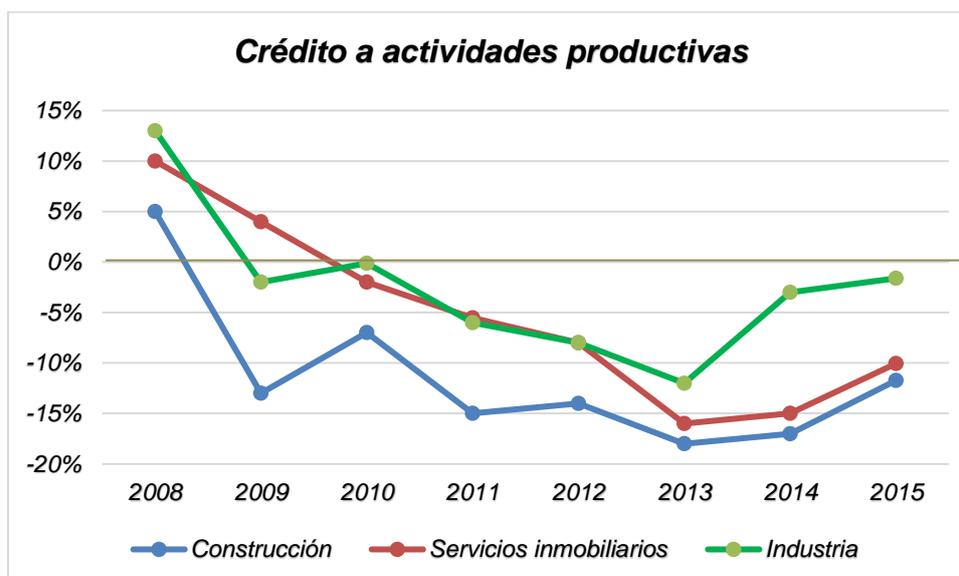
**Gráfico 2.2 Distribución porcentual del crédito diferentes sectores entre el 2007-2015 en España.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España

En junio de 2013, las caídas anuales oscilaban entre el 17,9 % del sector de construcción, en los servicios inmobiliarios la disminución era del 9,1 %, y en las compañías industriales fue del 11,3 %. Se puede observar en el gráfico 2.3, que durante los periodos 2008 a 2015 se ha producido una disminución del crédito en todos los sectores, aunque con un mayor porcentaje en el sector de la construcción. Sin embargo, entre 2014 y 2015, hay un ligero aumento en los sectores de la construcción y servicios financieros alcanzando tasas finales del -12% y -10% respectivamente. Destacar que el sector de la industria es el más favorecido, alcanzado en 2015 un -2%.

**Gráfico 2.3 Crédito a actividades productivas entre el 2008 y 2015, excluyendo servicios financieros.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España

En la tabla 2.1 y el gráfico 2.4, podemos observar, en términos absolutos, la ya mencionada caída del total de crédito en España en el periodo del 2011 al 2015. En ella podemos observar que en el citado periodo el crédito a las empresas ha disminuido aproximadamente un 33.6% desde los 970.773 millones de euros a los 644.282 millones de euros, en cambio, con los particulares, la disminución que se produjo en el mismo periodo fue de un 16.4% aproximadamente, desde los 793.430 millones de euros hasta los 663.662 millones de euros.

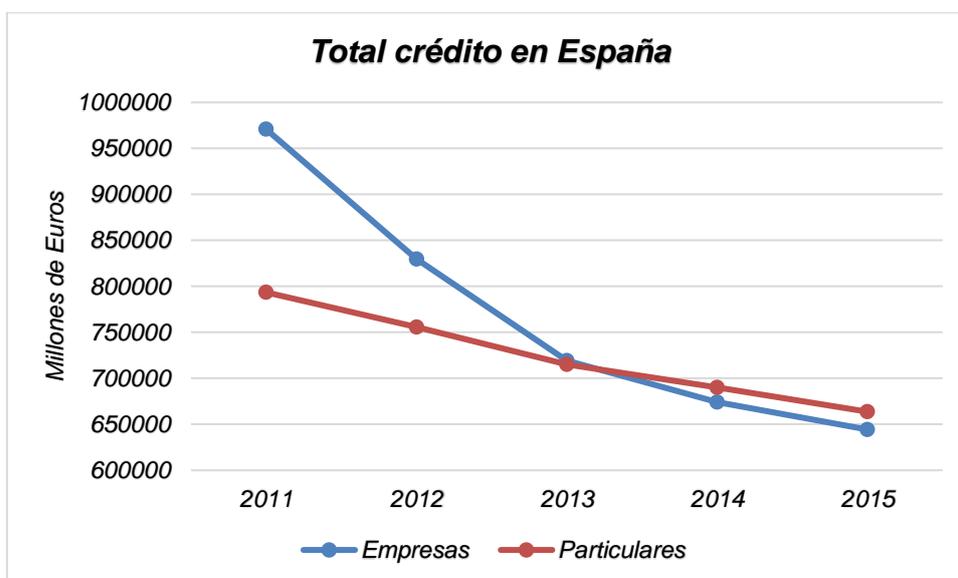
**Tabla 2.1 Composición de crédito privado en España. Situación 2014-2015.**

	Total Crédito	Empresas	Particulares	Otros
2011	1.782.555€	970.773€	793.430€	18.352€
2012	1.604.961€	829.788€	755.689€	19.484€
2013	1.448.244€	719.180€	714.984€	14.080€
2014	1.380.218€	674.082€	689.962€	16.174€
2015	1.327.080€	644.282€	663.662€	19.136€

\*Millones de euros

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España

**Gráfico 2.4 Total crédito concedido en España.**

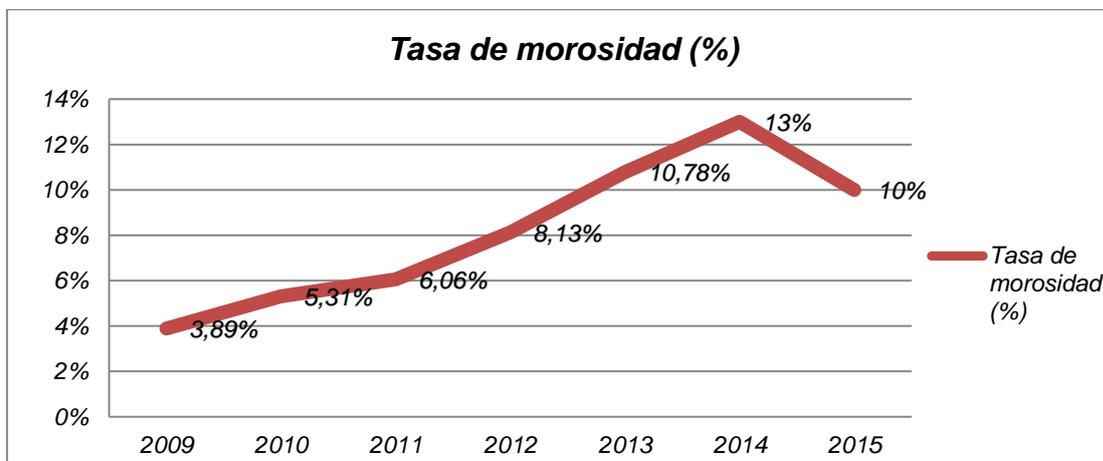


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España

En España, se ha observado un mayor porcentaje de empresas que de particulares, que han tenido un gran riesgo por impago, es decir, ha habido un gran número de empresas con un alto nivel de morosidad.

Desde el comienzo de la crisis, la tasa de morosidad de los créditos concedidos por los bancos a particulares y empresas, ha aumentado de forma progresiva, hasta alcanzar su punto más alto en el 2014, con una tasa aproximadamente del 13%. En 2015, se produce la primera caída en la tasa de morosidad de los créditos concedidos, como se observa en el gráfico 2.5. La tasa de morosidad está ligada, entre otros factores, a la concesión de los créditos bancarios, ya que como se puede observar, dicha disminución de la tasa de morosidad a su vez provocó un aumento en la concesión de los créditos (Banco de España 2015).

**Gráfico 2.5 Porcentaje de morosidad de las empresas en España entre 2009 y 2015.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España.

Sin embargo, el coste financiero de las pymes, les supone un problema muy serio para garantizar su supervivencia, que representan el 97% del tejido empresarial de España (Cardenal, G 2013).

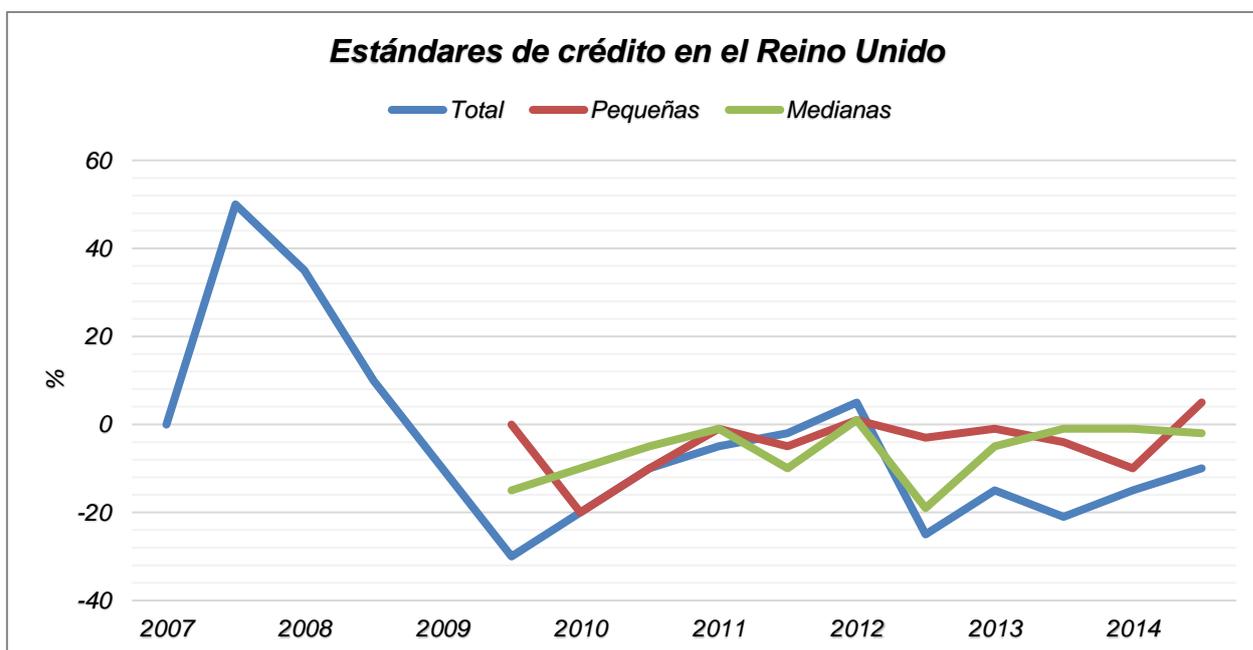
Esta importante disminución del crédito bancario en España, tanto a las empresas como a los particulares, a la que hemos estado haciendo referencia, ha traído como consecuencia la búsqueda por parte de todos ellos de nuevas formas de obtención de créditos, para intentar obtener financiación con el fin de mejorar o incrementar sus proyectos e inversiones, como el crowdfunding, objetivo de estudio en el trabajo.

## 2.2 Análisis de crédito privado en UK en los últimos años

Después de cinco años de crisis, la economía británica ha repuntado con fuerza desde 2013, con un crecimiento económico dinámico, logrando en ese año un 1,7% del PIB, en 2014, un 3% del PIB y en 2015, un 2,3% del PIB, gracias principalmente al consumo privado (Banco Santander 2016).

El crédito bancario del Reino Unido empezó a mostrar un mayor crecimiento a mediados de 2013 al presentar tasas negativas y/o cercanas a cero a lo largo de los tres años anteriores, sobre todo a las Pequeñas y Medianas empresas. Según los últimos datos disponibles, el crédito creció un 1,5 % interanual en septiembre del 2014 (Banco de Inglaterra 2015).

**Gráfico 2.6 Crédito concedido en el Reino Unido a las Pymes entre 2007 y 2014.**



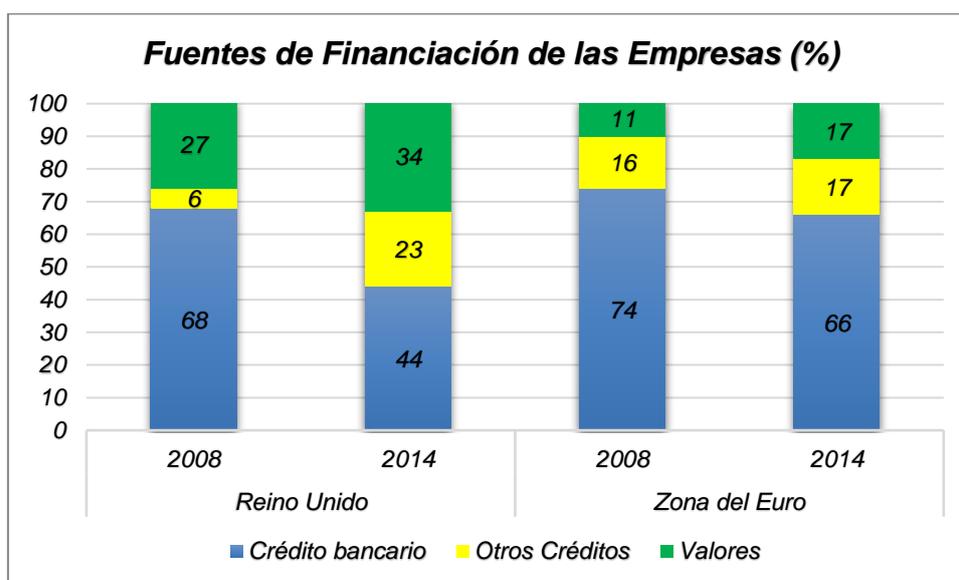
Fuente: Banco de Inglaterra

Las empresas acuden generalmente a los mercados de capitales para obtener financiación, sin embargo las Pymes tienen una menor posibilidad de acceso a esos mercados, por lo que suelen tener una mayor dependencia de los bancos.

## CROWDFUNDING. ¿NUEVO MÉTODO DE FINANCIACIÓN? COMPARACIÓN ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO

El crédito a las empresas tiene un papel determinante en la evolución del crédito total en Reino Unido, el peso de la financiación bancaria en la financiación corporativa es 44 % en Reino Unido frente al 66 % en la zona del euro. Durante estos últimos años se ha producido un proceso de desintermediación, de forma que los préstamos bancarios han pasado de representar el 68 % del total de la financiación externa en 2008 al 44 % en 2014. Por lo tanto, aunque se ha producido una disminución del crédito bancario en el Reino Unido, se ha producido un aumento en otras alternativas como la obtención de bonos u otros tipos de crédito como el crowdfunding, que han aumentado desde el 27% hasta el 34% y un mayor aumento, del 6% al 23% respectivamente.

**Gráfico 2.7 Fuentes de financiación de las empresas entre el 2008 y el 2014 en UK.**



Fuente: Global Financial Stability Report, 2014

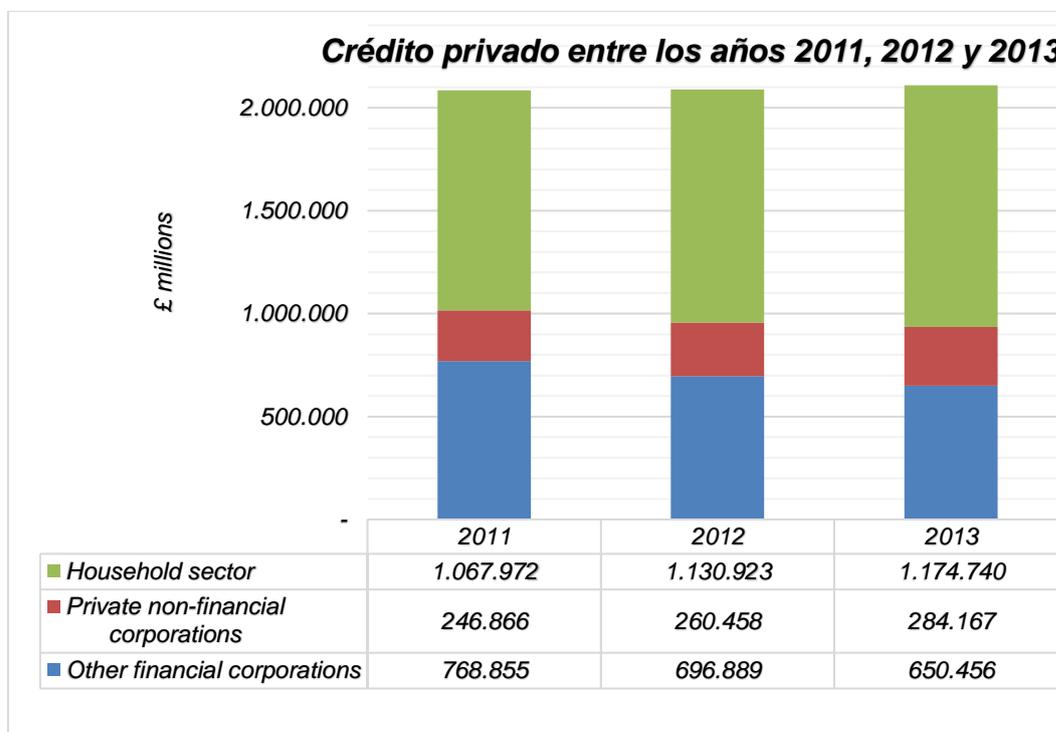
Cómo se observa en el gráfico 2.8, mientras que el total de crédito y los créditos bancarios han ido disminuyendo a medida que empezó la crisis en el 2008, la concesión de bonos ha permanecido constante entre 2003 y 2014, además en 2012 se implementaron nuevas alternativas de financiación que se han visto de forma eficiente y más desarrollada en el Reino Unido, como los “Mini Bonds”, cuyo objetivo es ofrecer un tipo de financiación donde se devuelve un % de rentabilidad anual fija más el capital invertido.

La empresa británica “The Bertram Bond” a través de la plataforma crowdcube, ofrece mini-Bonds, pagando un cupón del 8% anual con una duración de 4 años. Con el objetivo de obtener financiación a corto plazo para realizar distintos proyectos o ideas y además, los inversores obtendrán un porcentaje de beneficios por esa aportación a parte del capital invertido (Crowdcube 2015).



Durante los últimos años, en el Reino Unido la concesión de crédito no ha afectado a los diferentes sectores a la hora de obtenerlo y ha estado aumentando ligeramente a lo largo de los últimos años como se muestra en el gráfico siguiente.

**Gráfico 2.10 Crédito privado a diferentes sectores británicos.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Banco de Inglaterra

Cómo se puede observar, el gobierno del Reino Unido ha estado centrado en el crédito privado, ya que la misión de estos sectores fue endeudarse para facilitar el consumo y la compra de viviendas. Mientras que la concesión de crédito para las empresas no financieras ha crecido muy poco para intentar mitigar la quiebra de empresas y debido al descubrimiento de otras alternativas de crédito las cuales han sido más rentable (Ive, G. y Murray, A. 2013).

El tipo de interés propuesto por el Banco de Inglaterra llegó a un nivel históricamente bajo (0.5%). Por tanto, lo que les ha hecho despuntar tanto, ha sido ese consumo privado que ha conllevado a una mayor confianza por los consumidores y reactivar el mercado de la vivienda. Sin embargo, en Europa no causó el mismo efecto, donde el tipo de interés que estableció el BCE fue aún más bajo (0.05%) (Global Rates 2016).

En el sector empresarial del Reino Unido, se estima que más de 80% de las transacciones diarias de negocio a negocio están en condiciones de crédito. En la siguiente tabla, se muestra cual ha sido el crédito total y su procedencia, sin embargo no tiene ningún punto interesante, ya que es la tendencia que ha estado siguiendo el mercado.

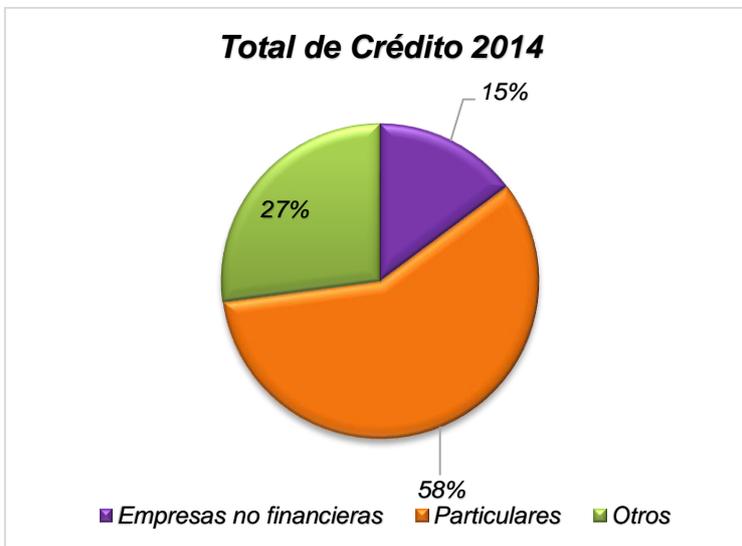
**Tabla 2.2: Composición de crédito privado en UK. Situación 2014-2015**

		Total de crédito	Empresas no financieras	Particulares	Otros
2014	Vol.	2,105,304	310,302	1,223,898	571,104
	%vol.		15%	58%	27%
2015	Vol.	2,116,780	344,167	1,271,870	500,743
	% vol.		16%	60%	24%

\*millones de libras

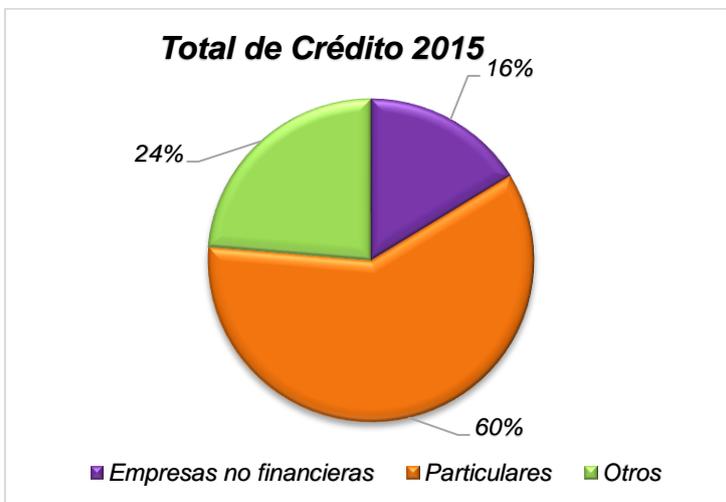
Fuente: Banco de Inglaterra

**Gráfico 2.11 Total de Crédito en 2014 en UK**



Fuente: Banco de Inglaterra

**Gráfico 2.12 Total de Crédito en 2015 en UK**



Fuente: Banco de Inglaterra

## CROWDFUNDING. ¿NUEVO MÉTODO DE FINANCIACIÓN? COMPARACIÓN ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO

El total de crédito ha ido aumentando a lo largo de los años, además, los particulares son los que más buscan préstamos para aumentar el consumo o utilizarlo en otras inversiones a largo plazo. Esto es debido a que las empresas buscan otras fuentes de financiación como los mini-Bonds o los diferentes tipos de crowdfunding, por lo que se puede observar un porcentaje mayor, en 2014 y 2015 del 58% y 60% respectivamente, de los particulares, frente a empresas no financieras del tan solo 15% y 16%.

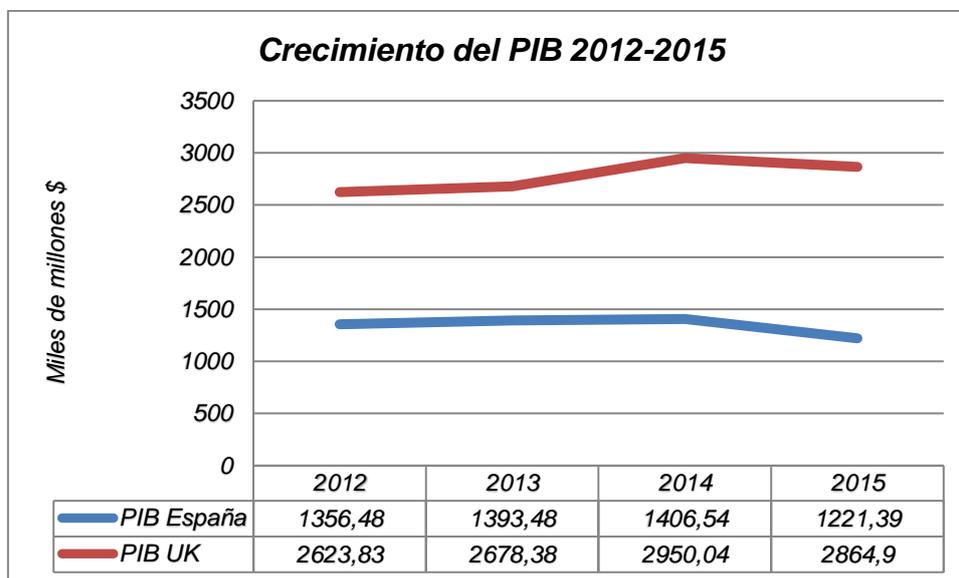
### 2.3 Comparación y análisis entre ambos países

Una cosa clara es que la crisis no ha afectado por igual a España y a Reino Unido, ambas economías han mejorado a partir del 2013 su crecimiento económico. Esto puede verse reflejado en su PIB (Producto Interior Bruto), donde ambos mejoraron considerablemente en el año 2014.

España creció, desde tasas negativas, con el -1,2% del PIB conseguido en 2013 a un 1,4% del PIB en 2014 consiguiendo, en 2015, un 3,2% del PIB. Mientras que Reino Unido se elevó del 1,7% al 3% del PIB en los años 2013 y 2014 respectivamente, consiguiendo en 2015 una tasa del 2,3% del PIB (Banco Santander 2016).

Sin embargo, hay que marcar que España está muy por detrás del Reino Unido en términos absolutos, ya que, mientras que la economía española obtuvo 1.393,48\$ mil millones en 2013, Reino Unido alcanzó los 2.678,38\$ mil de millones, datos más recientes del 2015 han sido de 1.221,39\$ mil millones en España frente al 2.864,9\$ mil millones en Reino Unido, como se muestra en el gráfico 2.13.

**Gráfico 2.13 Crecimiento del PIB en ambos países entre el 2012 y 2015.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Santander

En comparación con España, el Reino Unido se centró más en la dominación de la inflación, ya que deterioraba el valor de la deuda, en cambio en España se puso más peso en la reducción de los créditos privados.

*En España el principal problema fue que una de las partes fundamentales era la economía inmobiliaria y que desafortunadamente estalló en el 2008 con la burbuja inmobiliaria. Los bancos tuvieron muchos problemas de crédito que fueron incobrables y, sobre todo, la crisis de las Cajas de Ahorro, con un peso muy significativo en el sistema financiero español. A partir de ese punto, los bancos empezaron a rechazar la concesión de crédito a empresas y particulares.*

*La economía de Reino Unido fue en aumento y de forma constante, además sus reformas políticas y su demanda interna sólida ayudó a que dicha economía no cayese en la profunda crisis en la que están inmersos la mayoría de los países europeos. Además, dichas reformas ha ayudado a los bancos, incluso a aumentar la concesión de crédito para las demás instituciones (Gajda, O. y Walton, J. 2013).*

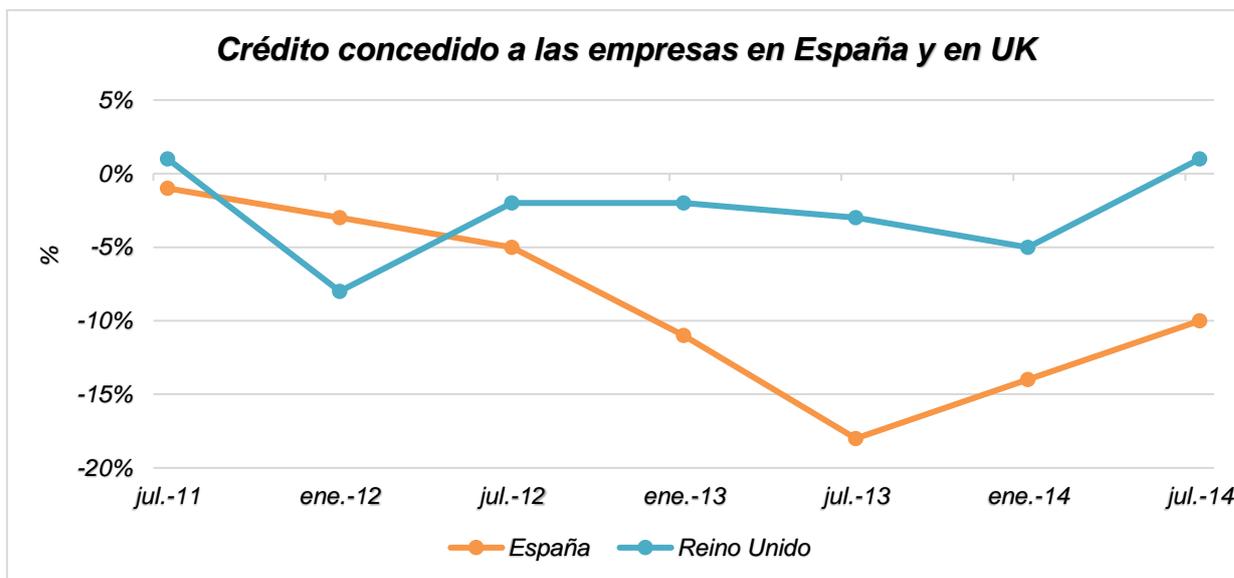
*La política de David Cameron del Reino Unido se centró más en ayudar a las pymes, como la “Financiación para préstamos” que facilita el dinero a buen precio a bancos que, a su vez, prestarán a bajo interés tanto a pymes como a los particulares, o el incremento del plazo para la amortización de los créditos concedidos que han conseguido que el sector se alzase otra vez. Incluso también, el “Extended Collateral Term Repo” cuyo objetivo era la compra de valores por parte de los bancos, con la condición de que el vendedor recompre los mismos valores por más de un día a un precio acordado en un día determinado (El mundo 2013).*

*Sin embargo, en España las medidas que se han tomado para ayudar a las pymes no surtieron el mismo efecto que en UK. Entre estas medidas nos encontramos con los “avales a las pymes”, que consiste en un refinanciamiento de las garantías otorgadas por los autónomos, o la “línea emprendedores ENISA”, donde apoyan financieramente a aquellas pymes promovidas por emprendedores a realizar inversiones en sus primeras fases de vida, entre otras (Territorio Pyme 2015).*

*Como consecuencia de eso, y como ya hemos apuntado anteriormente, el crédito bancario se vio significativamente reducido por lo que una de cada cuatro empresas que han solicitado financiación no han podido conseguirla. En una encuesta realizada por la VIU (Universidad Internacional de Valencia) (2016), a estas mismas empresas el 60% de ellas consideraba que, independientemente de otros factores, la disposición bancaria a la concesión de crédito había empeorado considerablemente.*

*Por último, el total de crédito concedido a las empresas en España descendió más acusadamente que en el Reino Unido. Así mientras los créditos españoles decaían casi en picado dos años consecutivos, julio 2011 hasta julio 2013, en Reino Unido, gracias entre otras cosas a las políticas del gobierno, el crédito se mantuvo considerablemente estable, aunque en números negativos, hasta 2013 momento en el que empezaron a incrementarse, terminando positivos. La mejora en España fue también en 2013, gracias a las políticas monetarias llevadas por el BCE reduciendo los tipos de interés de las operaciones crediticias, aunque manteniéndose sin embargo en números negativos (Banco de España 2014).*

Gráfico 2.14 Crédito concedido a las empresas en ambos países entre 2011 y 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España e Inglaterra

## **Capítulo 3: Exploración de las plataformas de Crowdfunding**

*La financiación alternativa permite a las empresas y particulares la obtención de financiación diferente a las posibilidades tradicionales. Además, dicha financiación es prestada por instituciones privadas independientemente de los bancos.*

*La alternativa de financiación más llamativa para las empresas y particulares ha sido el crowdfunding, según García, R (2013), “La forma en que los medios y redes sociales están impactando en la financiación alternativa y el crowdfunding ha hecho que se hayan convertido en la herramienta esencial para la mayoría de emprendedores y proyectos”.*

*En 2014, la “Comprensión de Finanzas Alternativa”, analizó la participación creciente de individuos y empresas, tanto de financiación y recaudación de fondos. El resultado del estudio mencionado indica que el mercado europeo de financiación alternativa en línea creció un 144% en el año 2014 con 2,95 mil millones de euros desde 2012 hasta 2014, esta alternativa ha crecido en España un 152% y un 114% en 2015. Actualmente, las instituciones financieras alternativas mueven cerca de 1,56 billones de euros al año y Reino Unido es uno de los países europeos líderes en volumen total de financiación alternativa (Llopart, C. 2015).*

*Según Allen, F et al (2012), “en el futuro y en todo el mundo, la financiación alternativa será tan importante como la financiación bancaria”.*

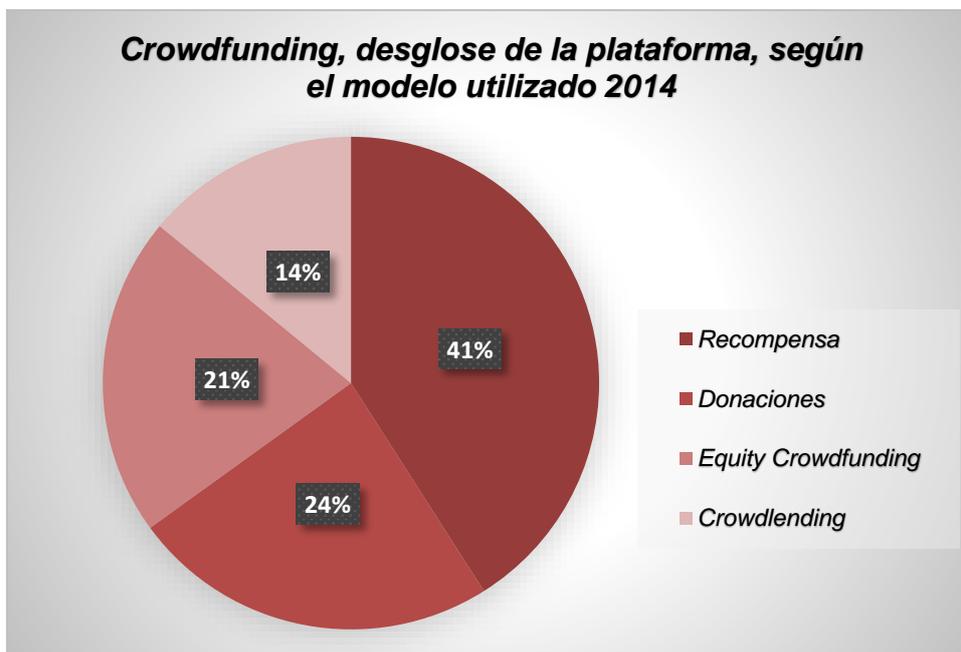
### **3.1 Plataformas en España**

*La pérdida de confianza de las instituciones bancarias, ha llevado a las empresas y particulares a replantearse otros modelos alternativos de financiación. En España se produjo un entorno negativo durante los primeros inicios de la crisis, que aceleró la necesidad de implantar y desarrollar otra nueva forma de financiación para salvar la congelación de crédito creada.*

*En España, según los datos de la “Asociación de Crowdfunding en España” (2015), las plataformas de crowdfunding han aumentado a un total de 29 millones de euros en 2013 pasando a los 62 millones en 2014, un cifra que duplica la del año anterior y pone en evidencia el imparable avance de esta alternativa de financiación.*

*La distribución de las distintas plataformas según los últimos datos que se disponen correspondientes al ejercicio 2014 podemos verlos reflejados en el gráfico 3.1.*

**Gráfico 3.1 Porcentaje de utilización de las distintas plataformas en España durante el 2014.**



Fuente: Elaborada a partir de datos de la Asociación de Crowdfunding en España 2015

Gracias a la Ley de Fomento de la Financiación empresarial, cuyos objetivos son hacer más flexible y accesible la financiación bancaria a las pequeñas y medianas empresas, y avanzar en el desarrollo de la regulación de los medios alternativos de financiación, con el fin de fortalecer dichas fuentes de financiación corporativa directa o financiación no bancaria (BOE 2015), el crowdfunding se ha hecho notable en los últimos años en el territorio español.

Borrell, P. (2015), fundador de Crowdcube, dice que "la nueva Ley marca un antes y un después en el sector y da un paso adelante en materia de financiación alternativa, porque ordena el sector, aporta transparencia y supone una mejora desde el punto de vista de la seguridad jurídica de las operaciones".

Esta misma plataforma de inversión, Crowdcube recaudó 162.500€ en 2016 obtenido de 79 inversores privados para Brainlang, una empresa española con sede en Madrid cuya misión es la creación de un sistema de aprendizaje de idiomas online (El referente 2016).

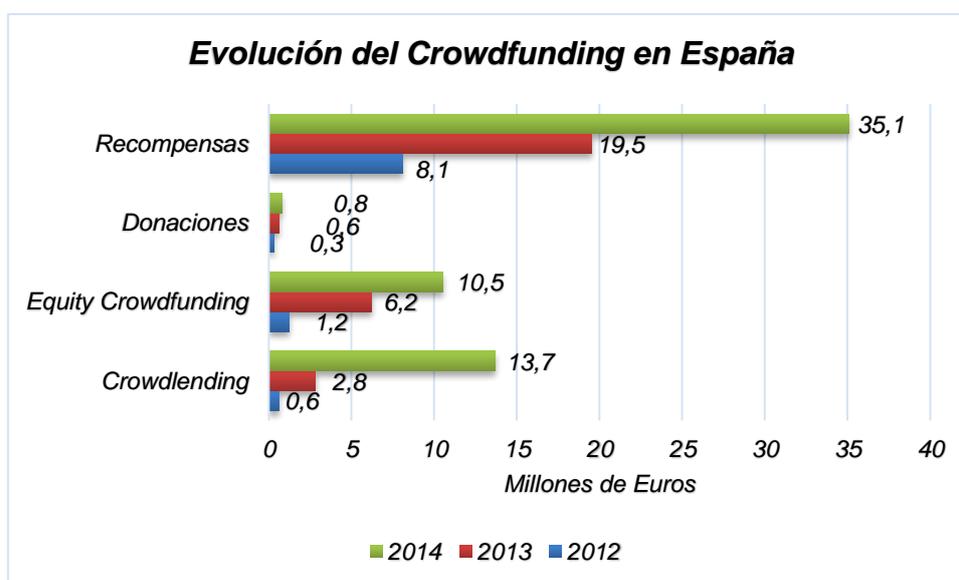
Estas alternativas del crowdfunding son las que mantienen vivas a las pymes, como Brainlang, que tienen bastantes dificultades para conseguir crédito bancario en comparación con las grandes empresas.

En el año 2010 aparecieron las primeras plataformas de crowdfunding, que no solo financiarían proyectos culturales y artísticos si no para cualquier otra iniciativa. Como Lánzanos, que ha servido de gran apoyo para las empresas y particulares en España. Esto marcó un antes y un después en la mentalidad sobre como poder financiar proyectos.

Aunque estas alternativas de financiación todavía está en proceso de ser una de las principales fuentes de financiación en España. Lo han utilizado partidos políticos como el de “Podemos” con el fin de financiar su campaña electoral. Por lo tanto, el crowdfunding no es solo para aquellas personas que necesitan financiación inmediata, sino también para aquellos organismos que buscan financiación para reducir su gasto (Podemos 2016).

En el gráfico 3.2 se puede observar el aumento de las alternativas de financiación que se han producido en España durante los últimos años.

**Gráfico 3.2 Evolución de las distintas plataformas en España durante el año 2012-2014.**



Fuente: Wardrop, R.; Zhang, B.; Rau, R.; Gray, M. 2015

El crowdfunding por recompensas ha sido el más utilizado consiguiendo en 2014 una cifra de hasta 35.1 millones de euros en comparación con el 2013 que fueron 19.5 millones.

La plataforma con un mayor crecimiento en España es el crowdlending consiguiendo un aumento del 363%, respecto a los 2.8 del 2013 con 13.7 millones de euros en 2014. Cabe destacar que la segunda plataforma con mayor crecimiento es el Equity crowdfunding con un aumento entre 2013 y 2014 del 234%.

La obtención de financiación puede proceder de los particulares u organizaciones no gubernamentales, como por ejemplo, la ayuda monetaria aportada por diversos colectivos como un acto honrado, como el que se ha realizado en 2016 de enviar el cadáver de un joven senegalés a su país (El español 2016).

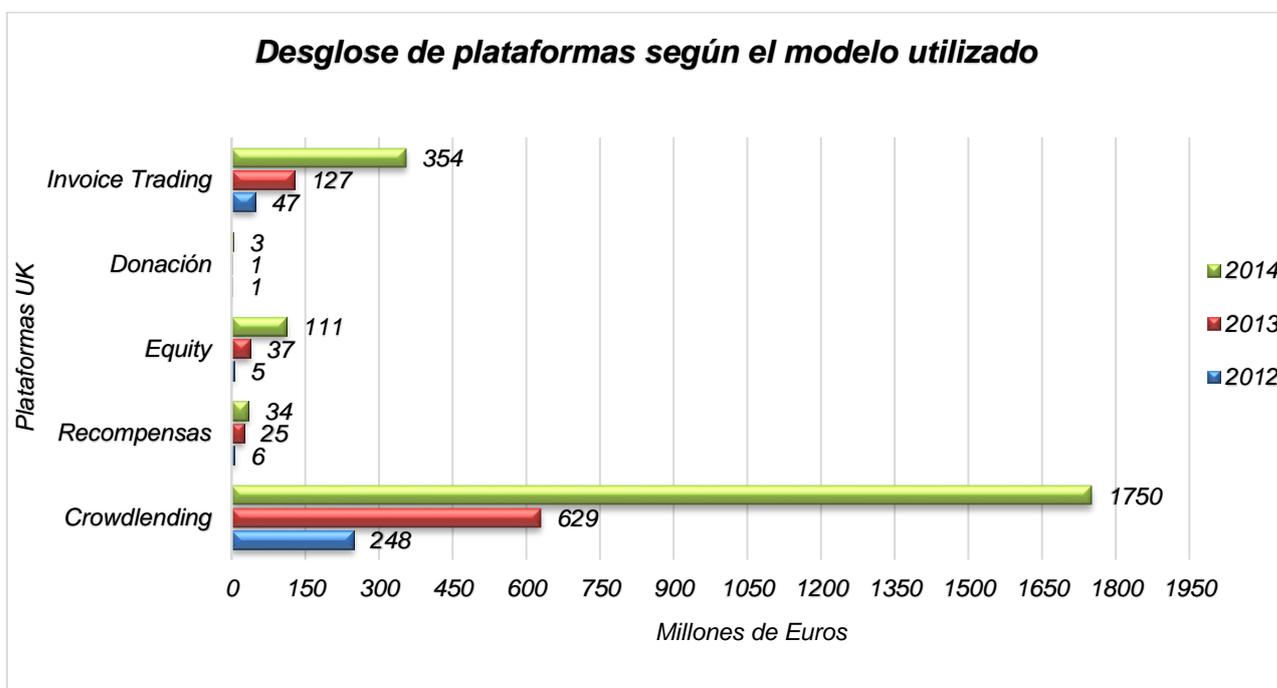
Estas “nuevas” alternativas tienen y tendrán un gran crecimiento en España y se espera que este crecimiento siga aumentando de forma acelerada durante los próximos años. Además, España es un país que un alto porcentaje dependiente de los bancos y quizá salgan nuevas plataformas de crowdfunding creadas por algunos de ellos (Rodríguez 2014).

### 3.2 Plataformas en UK

A diferencia de España, UK es el país europeo más desarrollado de Europa en términos de crowdfunding, con un volumen de financiación en todas sus plataformas de 3.2 mil millones de libras en 2015. El gobierno británico es pionero en el uso de estas plataformas, que son de gran ayuda para las pequeñas y medianas empresas concediéndoles la financiación necesaria junto con el apoyo del gobierno a través de la concesión de préstamos a tasas más baratas o la creación de mercados financieros exclusivamente para ellas (Pymes) (Gov.uk 2015).

El crowdlending es la plataforma más utilizada en el Reino unido con un total de 1750 millones de euros en 2014. Esta plataforma ha crecido mucho desde 2012, que consiguió 248 millones de euros. La segunda más utilizada es el Invoice trading, que gracias a esta plataforma, ayuda a la financiación de las empresas y su desarrollo. En 2012 consiguió 47 millones de euros y ha alcanzado los 354 millones de euros en 2014.

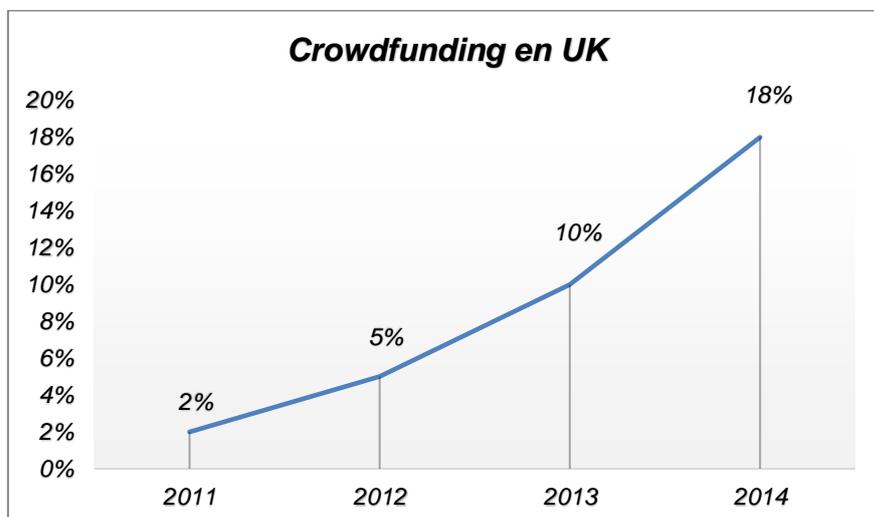
Gráfico 3.3 Utilización de las plataformas entre los años 2012 y 2014 en UK.



Fuente: Wardrop, R.; Zhang, B.; Rau, R.; Gray, M. 2015

Solo el 2% de los acuerdos de UK fue crowdfunding en 2011, aumentando un 5% en 2012, 10% en 2013 y finalmente hasta un 18% en 2014.

**Gráfico 3.4 Evolución porcentual del Crowdfunding en UK durante los años 2011-2014.**

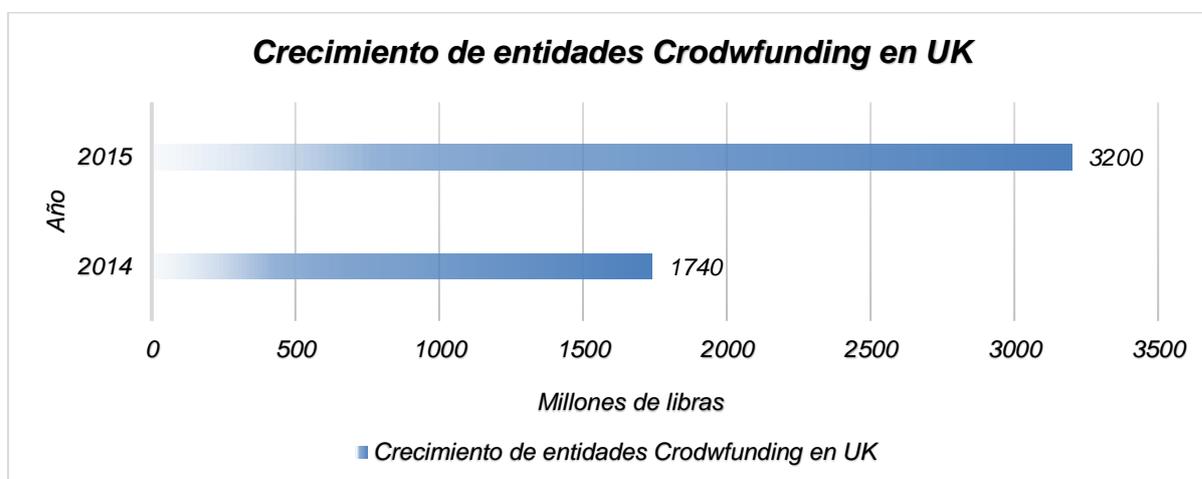


Fuente: Nesta 2016

Nesta ha publicado en febrero del 2016 un estudio sobre la industria de la financiación alternativa en el Reino Unido en 2015, donde examina el crecimiento, las tendencias y la dinámica dentro del sector de la financiación alternativa en el país, en el cual, han participado 94 plataformas, capturando el 95% del mercado de financiación alternativa en el país. Dicho mercado, creció un 84% pasando de 1.740 millones de libras financiados durante el 2014 a 3.200 millones de libras en 2015 (véase gráfico 3.5), financiando a un total de 20.000 pymes británicas (Zhang, B. et al 2016).

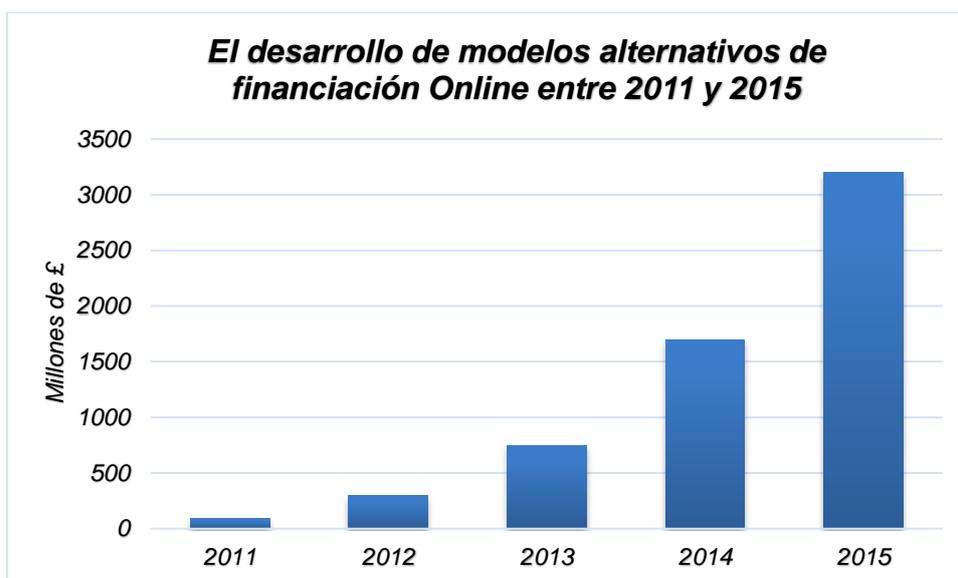
Además, dicho estudio revela que los modelos de mayor crecimiento respecto al 2014, son los basados en donación, creciendo un 500% llegando de los 2 millones a los 12 millones de libras, y en crowdfunding por inversión, creciendo un 295% desde los 84 millones a los 332 millones de libras.

**Gráfico 3.5 Crecimiento del mercado de crowdfunding entre 2014 y 2015 en UK.**



Fuente: Nesta 2016

**Gráfico 3.6 Desarrollo de la financiación alternativa total entre 2011 y 2015 en UK**



Fuente: Consultancy.uk

El crecimiento del mercado ha sido muy acelerado, con un mercado casi inexistente en 2011, con un valor de menos de £ 100 millones. El mayor crecimiento fue inicialmente en el mercado de créditos de consumo peer-to-peer, que creció un 66% año tras año desde 2011, y logró una tasa de crecimiento promedio de 78% para el período 2013-2015.

Como dato a destacar, el crowdfunding basado en acciones ha crecido más, un 295% que el crowdlending para pymes, que se ha incrementado por un 99% en el último año pasando de £ 749M en 2014 a £ 1.490M en 2015.

Las plataformas de crowdfunding basadas en recompensas financiaron más buenas causas que nunca antes. Como el proyecto de recompensa llevado a cabo por Dave Harper y Michael Mcknight que establecieron la empresa Pop Recs en 2013, en Sunderland cuyo objetivo fue reavivar la ciudad con la cultura musical y artística de la ciudad. Con una recaudación total de 14.292£, aunque su meta era de 6.000 tienen como objetivo cubrir los fondos esenciales en construcción como, seguridad y planificación (The Guardian 2015).

Crowdfunding por Donación también ha experimentado un crecimiento significativo a una tasa de crecimiento entre 2014 y 2015 del 507%, este canal de financiación proporciona un nuevo medio para organizaciones benéficas como la organización inglesa "The bicycle Academy" que fue capaz de conseguir 40000£ en solo 6 días para fabricar bicicletas a escuelas africanas de forma gratuita (Third sector 2013).

Sin embargo, en el caso de las donaciones, no sólo va dirigido para organizaciones benéficas, sino también para casos especiales como el ocurrido en junio de 2016 a una deportista que tuvo un accidente para cubrir los costes del tratamiento hospitalario llegando a alcanzar las 304.000 £ (BBC 2016).

### 3.3 Comparación entre ambos países

**Gráfico 3.7 Tamaño y crecimiento del mercado de financiación alternativa Online Europeo.**



Fuente: Wardrop, R.; Zhang, B.; Rau, R.; Gray, M. 2015

El mercado de financiación alternativa online europeo creció desde 487 millones de € en el 2012 hasta 2.957 millones de € en el 2014, con un porcentaje de crecimiento medio de 146% en los últimos 3 años (Wardrop, R.; Zhang, B.; Rau, R.; Gray, M. 2015).

El Reino Unido es el líder de innovación en este mercado, como se puede observar en el grafico anterior tiene un % de participación del 74% respecto con Europa, dominando dicho mercado con algunas de las plataformas online más avanzadas como el crowdlending.

Por países, la mayor recaudación de financiación alternativa en 2014 fue del Reino Unido con 2,33 mil millones de euros, seguido por Francia, Alemania, Suecia, Países Bajos y España con 154, 140, 107, 78 y 62 millones de euros, respectivamente.

**Gráfico 3.8 Porcentaje total recaudado por financiación alternativa en Europa.**



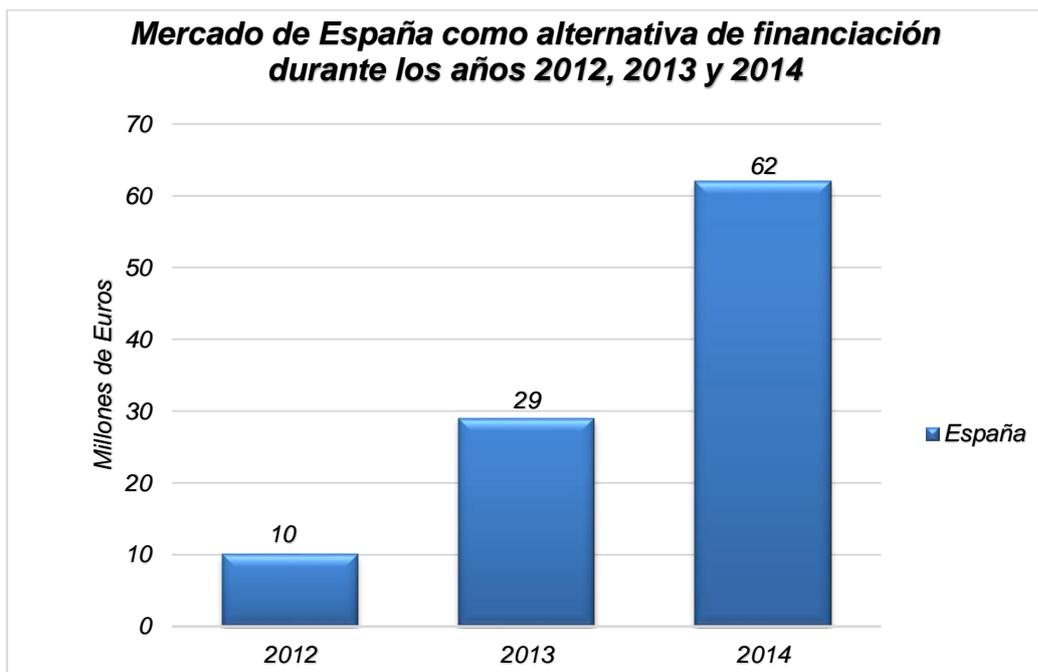
Fuente: Wardrop, R.; Zhang, B.; Rau, R.; Gray, M. 2015

## CROWDFUNDING. ¿NUEVO MÉTODO DE FINANCIACIÓN? COMPARACIÓN ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO

Reino Unido sigue siendo la mayor recaudadora por financiación alternativa en Europa. Sin embargo, España se encuentra muy por debajo en comparación con UK.

España se está acogiendo esta nueva financiación como una importante alternativa a los modelos tradicionales económicos. El mercado de financiación alternativa en su conjunto ha alcanzado a los 10€ millones en 2012, los 29€ millones en 2013 y 62€ millones en el 2014, con un crecimiento medio de los últimos 3 años de un 152% (Wardrop, R.; Zhang, B.; Rau, R.; Gray, M. 2015).

**Gráfico 3.9 Crecimiento del mercado de financiación alternativa español entre 2012, 2013 y 2014.**



Fuente: Elaborada con datos de la Asociación de Crowdfunding en España 2015

Aunque esta nueva alternativa financiera se está acogiendo de manera muy positiva en España, en Reino Unido el aumento en los mismos años fue casi del 160%, existiendo aún una gran distancia en términos absolutos. En 2012 350€ millones, en 2013 873€ millones y en 2014 2337€ millones, como se puede observar en el gráfico 3.10 (Wardrop, R.; Zhang, B.; Rau, R.; Gray, M. 2015).

**Gráfico 3.10 Crecimiento del mercado de financiación alternativa británico entre 2012, 2013 y 2014.**

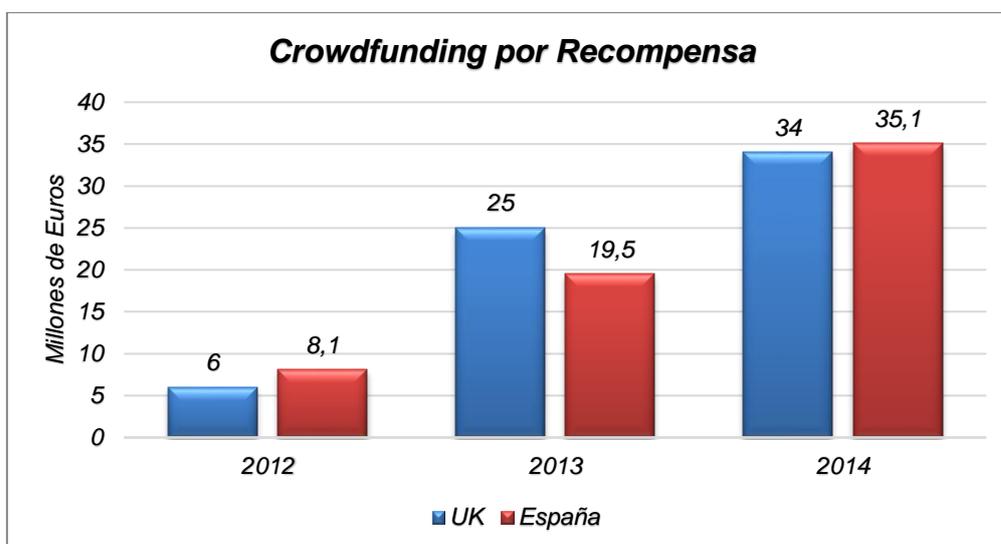


Fuente: Statista 2015

Dentro de los distintos modelos de financiación alternativa, en España el mayor volumen lo alcanza el crowdfunding basado en recompensas, alcanzando los 35,1M€ en el 2014, con un % de crecimiento de 111%. Siendo en España el primer sector de financiación alternativa más utilizado (Statista 2015).

Sin embargo, crowdfunding por recompensa, se está consolidando en el Reino Unido con las dos plataformas nacionales siendo una alternativa emergente, como se puede observar en el gráfico 3.11, en el 2012 logró 6 millones de euros, logrando en 2014 34 millones de euros.

**Gráfico 3.11 Comparación evolutiva del crowdfunding por recompensa utilizado en España y UK.**



Fuente: Nesta 2016

## CROWDFUNDING. ¿NUEVO MÉTODO DE FINANCIACIÓN? COMPARACIÓN ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO

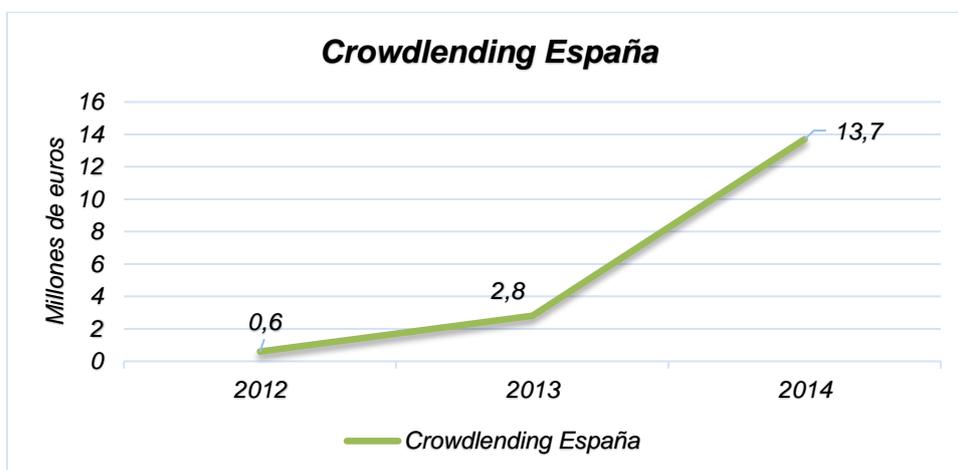
Se puede comparar el potencial que tiene Reino Unido frente a España en esta alternativa, ya que como se ha dicho anteriormente, el crowdfunding basado por recompensas es la primera alternativa en el sector mercado español y está casi a los mismos niveles que en Reino Unido que es una alternativa todavía emergente.

El Crowdlending en España es la modalidad que ha experimentado el % de crecimiento mayor, de un 363% en los últimos 3 años, pasando de 0,6 millones de € en el año 2012 a los 13,7 millones de € en 2014.

Por lo tanto, en términos relativos de porcentaje, el sector de crowdlending en España está creciendo más rápidamente que en Reino Unido. Sin embargo el crowdlending en términos absolutos, es mayor en Reino Unido, alcanzando en 2014 los 998 millones de € mientras que en España alcanzó casi los 14 millones de €.

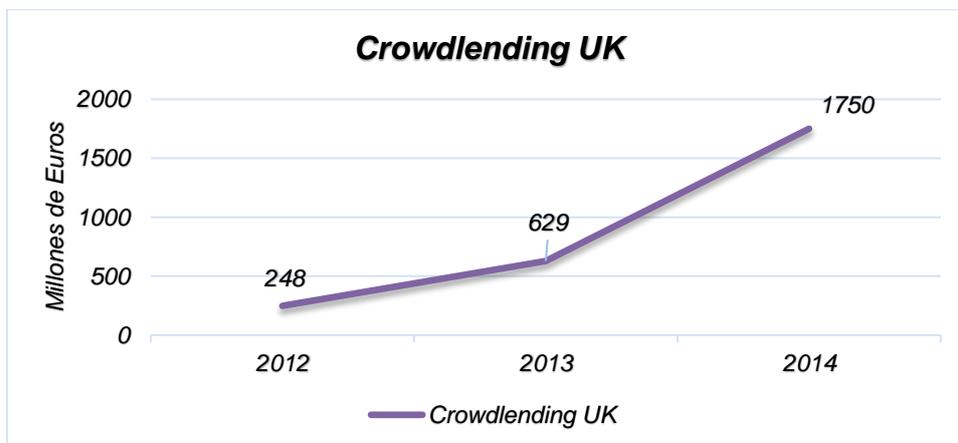
El auge de ambos sectores fue visto a partir del 2013 donde en ambos países dichas plataformas despuntaron y tuvieron un alto porcentaje de crecimiento. En Reino Unido fue de un 253% frente al 363% en España.

**Gráfico 3.12 Evolución del crowdlending utilizado en España entre 2012-14.**



Fuente: Nesta 2016

**Gráfico 3.13 Evolución del crowdlending utilizado en UK entre 2012-14.**

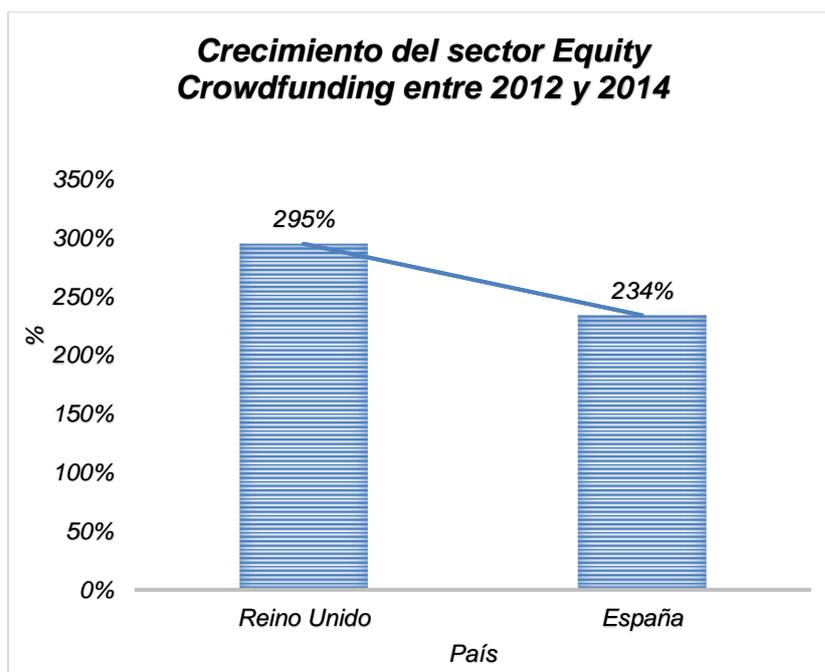


Fuente: Nesta 2016

El sector de mayor crecimiento en Reino Unido fue en el equity Crowdfunding, que se incrementó un 295%, desde los 84 £ millones recaudados en 2014, a los 332 £ millones en 2015 (Zhang, B. et al 2016).

En España, el equity Crowdfunding creció 234%, lo que junto con el sector Crowdlending, indica el potencial de crecimiento y consolidación de estos sectores como una alternativa viable para la creación de nuevas propuestas en España.

**Gráfico 3.14 Evolución porcentual total del crowdfunding por inversión utilizado en España y UK entre 2012 y 2014.**



Fuente: Wardrop, R.; Zhang, B.; Rau, R.; Gray, M. 2015

Se puede observar que el primer sector más grande de España no está tan desarrollado como el segundo sector de mayor crecimiento en Reino Unido. Por lo tanto, España es un país en desarrollo respecto con las alternativas de financiación y es todavía poco conocido.

En números absolutos, Reino Unido tiene grandes movimientos en ese mercado y muchos millones utilizados como alternativa de financiación. Esto se debe a que en España el nuevo crédito alternativo como el crowdfunding no ha sido tan utilizado y conocido como en el Reino Unido que es el país principal donde más se utiliza.

Además, sería impensable realizar una campaña de crowdfunding por donación en España para obtener fondos suficientes para estudiar, en cambio ocurrió en UK en junio 2016 donde una española lanzó una campaña de crowdfunding cuyo objetivo es llegar a las 9000 £ para empezarla carrera de medicina. (Manchester Evening news, 2016)

En términos relativos el % de crecimiento del crowdfunding entre el 2012 y 2013, ha sido mayor en España que en UK con un 190% frente a un 149.44%. Sin embargo, en 2014 las posiciones se invirtieron creciendo UK a una tasa del 161.26% frente a 113.79% de España.

*CROWDFUNDING. ¿NUEVO MÉTODO DE FINANCIACIÓN? COMPARACIÓN ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO*

Por otra parte, las diferencias en los porcentajes de crecimiento de crowdfunding en términos relativos respecto al crédito bancario en los últimos años, muestran un diferencial mayor a favor de España frente a UK; esto se puede explicar por el descenso que ha sufrido el crédito bancario español frente al crecimiento del mismo en UK.

No obstante, a pesar de que en España el crowdfunding está aumentando en términos relativos a lo largo de los últimos años, en términos absolutos aún estamos a una enorme distancia de UK, siendo las cifras que se mueven en el mercado de crowdfunding 37 veces mayor, en el año 2014, en Reino Unido que en España como se muestra en las tablas siguientes.

**Tabla 3.1 Resumen sobre el Crédito bancario y Crowdfunding en España**

<i>España</i>	<i>Crédito</i>		<i>% de crowdfunding/</i>	<i>% crecimiento del crowdfunding respecto al crédito</i>	<i>% crecimiento crowdfunding</i>
<i>Año</i>	<i>bancario</i>	<i>Crowdfunding</i>	<i>crédito bancario</i>		
2012	1,604,961	10	0.000623%	-	-
2013	1,448,244	29	0.002002%	221.38%	190.00%
2014	1,380,218	62	0.004492%	124.33%	113.79%

*\*Millones de euros*

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del banco de España y asociación de crowdfunding en España 2015*

**Tabla 3.2 Resumen sobre el Crédito bancario y Crowdfunding en Reino Unido**

<i>Reino Unido</i>	<i>Crédito</i>		<i>% de crowdfunding/</i>	<i>% crecimiento del crowdfunding respect al crédito</i>	<i>% crecimiento crowdfunding</i>
<i>Año</i>	<i>bancario</i>	<i>Crowdfunding</i>	<i>crédito bancario</i>		
2012	2,088,270	267	0.0128%	-	-
2013	2,109,363	666	0.0316%	146.94%	149.44%
2014	2,105,304	1,740	0.0826%	161.76%	161.26%

*\*Millones de libras*

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Banco de Inglaterra y Nesta 2016*

Para finalizar, el crowdfunding como alternativa financiera está muy bien visto en Reino Unido, donde sigue teniendo una tasa de crecimiento elevada, donde en 2014 alcanzó un crecimiento del 168%, y en España, donde esta nueva alternativa está creciendo en grandes porcentajes, 144% en 2014 y que pronto será una de las principales alternativas financieras.

## Conclusiones

*Con este trabajo he intentado dar a conocer un poco más los principales aspectos del crowdfunding y la importancia que tendrá en el futuro para las empresas y particulares como forma de método alternativo a la financiación bancaria tradicional. Esta alternativa ha crecido de forma acelerada y se ha dado más a conocer estos últimos años, produciéndose un aumento en el mercado global de crowdfunding desde los 1.08 € mil millones en 2012 hasta los 31 € mil millones en 2015 de 31 €, además facilita la obtención de financiación para proyectos que no son posibles a través de los procedimientos tradicionales. Los avances tecnológicos y de las comunicaciones que, hacen más seguros y rápidos la obtención de dicho crédito, han ayudado al crecimiento de esta financiación alternativa.*

*En España, en los años posteriores a la crisis, la reducción del crédito ha obligado tanto a empresas como a particulares a buscar formas de financiación alternativas. Todo ello ha tenido una gran influencia en el enorme crecimiento que han experimentado las fórmulas de financiación alternativa, principalmente el crowdfunding, durante estos últimos años, pasando de los 10 millones de euros en 2012, a los 62 millones de euros en el 2014, con un crecimiento medio de los últimos 3 años de un 152%.*

*En Reino Unido, la crisis no afectó por igual y gracias a las medidas aplicadas por el gobierno, se consiguió estabilizar el crédito bancario. Sin embargo, en este país, la financiación alternativa como el crowdfunding lleva instaurada muchos más años y las cifras que se mueven son mucho más elevadas que en ningún otro país de la Unión Europea, con un crecimiento entre el 2012 y 2014 del casi 160%, existiendo aún una gran distancia en términos absolutos con respecto a España. Este crecimiento de mercado del crowdfunding británico ha aumentado, en términos absolutos, desde los 350 millones de euros en 2012 hasta los 2337 millones de euros en 2014. Destacar que las instituciones como bancos y fondos de inversión están más involucradas en prestar e invertir a través de estos nuevos métodos en el Reino Unido.*

*Por otra parte, si hablamos del porcentaje que representa sobre el crédito total el crowdfunding en ambos países es donde se puede observar una grandísima diferencia, siendo, por ejemplo en el ejercicio 2014 ese porcentaje en UK del 0.083% aproximadamente frente a un insignificante 0.0045% en España, lo que supone una cifra más de 18 veces superior en UK que en España. Como ya hemos visto anteriormente, en términos absolutos aún estamos a una enorme distancia de UK, siendo las cifras que se mueven en el mercado de crowdfunding de 2350€ millones aproximadamente en UK frente a los 62€ millones en España.*

*Por lo tanto, concluir que el crowdfunding ha sido un método que se ha acogido con gran fuerza en España, aunque estimo que se necesitará muchos años para llegar a los niveles de Reino Unido, ya que lleva en funcionamiento mucho más tiempo, y parece haberse implantado con gran fuerza.*

## Bibliografía

ALLEN, F.; CARLETTI, E.; QIAN, J.; VALENZUELA, P. 2012. "Financial Intermediation, Markets, and Alternative Financial Sectors", EUI Working Papers, ECO 2012/11, Department of Economics, European University Institute. [https://www.researchgate.net/publication/241757765\\_Financial\\_Intermediation\\_Markets\\_and\\_Alternative\\_Financial\\_Sectors](https://www.researchgate.net/publication/241757765_Financial_Intermediation_Markets_and_Alternative_Financial_Sectors)

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CROWDFUNDING [sitio web]. 2015. Mataró. [Consulta: 5 Abril 2016] Disponible en: <http://web.spaincrowdfunding.org/noticias/>

ASCHENBECK-FLORANGE, T. [et al]. 2013. Regulation of Crowdfunding in Germany, the UK, Spain and Italy and the Impact of the European Single Market. Disponible en: [http://www.osborneclarke.com/media/filer\\_public/51/b3/51b3007b-73aa-4b9a-a19d-380fc1d6ff35/regulation\\_of\\_crowdfunding\\_ecn\\_oc.pdf](http://www.osborneclarke.com/media/filer_public/51/b3/51b3007b-73aa-4b9a-a19d-380fc1d6ff35/regulation_of_crowdfunding_ecn_oc.pdf)

BAECK, P.; COLLINS, L.; WESTLAKE, S. 2012. Crowding in: How the UKs Businesses, Charities, Government and Financial System Can make the most of crowdfunding. Nesta. Disponible en: [https://www.nesta.org.uk/sites/default/files/crowding\\_in\\_report.pdf](https://www.nesta.org.uk/sites/default/files/crowding_in_report.pdf)

BAECK, P.; COLLINS, L.; ZHANG, B. 2014. Understanding Alternative Finance: The UK alternative finance industry report. Nesta. Disponible en: <https://www.nesta.org.uk/sites/default/files/understanding-alternative-finance-2014.pdf>

BANCO DE ESPAÑA. [sitio web]. 2013. Un análisis de la situación del crédito en España. Madrid. [Consulta: 9 Abril 2016]. Disponible en: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Oct/Fich/be1310-art4.pdf>

BANCO DE ESPAÑA. [sitio web]. 2014. Informe anual. Madrid. [Consulta: 9 Abril 2016]. Disponible en: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/14/Fich/inf2014.pdf>

BANCO DE ESPAÑA. [sitio web]. 2014. La financiación en la recuperación de Estados Unidos y Reino Unido. Banco de España 77 Boletín económico, Noviembre 2014. [Consulta: 12 Abril 2016]. Disponible en: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/14/Nov/Fich/be1411-art7.pdf>

BANCO DE ESPAÑA. [sitio web]. 2015. Informe trimestral de la economía española. Boletín económico, Diciembre 2015. [Consulta: 23 Junio 2016]. Disponible en: <http://www.bde.es/f/webbde/.../InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/.../be1512.pdf>

BANCO DE ESPAÑA. [sitio web]. 2015. Datos de crédito dudosos (septiembre 2015). [Consulta: 24 Junio 2016]. Disponible en: [http://app.bde.es/atz\\_www/jsp/webSearch.jsp?T1=Datos+de+cr%C3%A9ditos+dudosos&T5=Relevance&acceso=bde&idioma=es&tipo=avanzado&x=0&y=0&origen=cajon\\_home](http://app.bde.es/atz_www/jsp/webSearch.jsp?T1=Datos+de+cr%C3%A9ditos+dudosos&T5=Relevance&acceso=bde&idioma=es&tipo=avanzado&x=0&y=0&origen=cajon_home)

BANCO DE ESPAÑA. [sitio web]. 2016. Entidades de Crédito y establecimiento financiero de crédito. Madrid. [Consulta: 9 Abril 2016]. Disponible en <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/bolest4.html>

BANCO DE INGLATERRA. [sitio web]. 2015. [Consulta: 7 Abril 2016]. Disponible en: <http://www.bankofengland.co.uk/Pages/home.aspx>

BANCO DE INGLATERRA. [sitio web]. 2015. Statistical release: Money and Credit. [Consulta: 9 Abril 2016]. Disponible en: <http://www.bankofengland.co.uk/statistics/Pages/calendar/default.aspx>

BANCO SANTANDER. [sitio web]. 2016. Análisis de Mercado: Reino Unido: Política y Economía. [Consulta: 12 Abril 2016] <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/reino-unido/politica-y-economia>

BANCO SANTANDER. [sitio web]. 2016. Analizar Mercados. [Consulta: 12 Abril 2016] <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados>

BBC. [sitio web]. 2016. Stephanie Inglis: Parents say donations 'saved' judo star. [Consulta: 19 Junio 2016]. Disponible en: <http://www.bbc.com/news/uk-scotland-highlands-islands-36528194>

BOE (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO). [sitio web]. 2015. Boe.es. [Consulta: 16 Junio 2016]. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/28/pdfs/BOE-A-2015-4607.pdf>

BORRELL, P. 2015. El boom del crowdfunding en España. Disponible en: <http://www.elreferente.es/crowdfunding/el-boom-del-crowdfunding-en-espana-28646>

CARDENAL, G. [blog]. 2013. Crédito a empresas: la dificultad de crédito a la financiación. [Consulta: 18 Junio 2016]. Disponible en: <http://blog.grantthornton.es/2013/07/29/credito-a-empresas-la-dificultad-de-acceso-a-la-financiacion/>

CONSULTANCY.UK. [sitio web]. 2016. Consulting Industry. Consultancy.uk [Consulta: 15 Abril 2016]. Disponible en: <http://www.consultancy.uk/news/3307/uk-alternative-finance-market-nearly-doubles-to-32-billion>

CROWDCUBE. [sitio web]. 2015. The crowdcube mini bond. [Consulta: 19 Junio 2016]. Disponible en: <http://blog.crowdcube.com/2015/06/11/the-crowdcube-mini-bond/>

CUESTA, C.; FERNANDEZ, S.; ROIBAS, I.; RUBIO, A.; RUESTA, M.; TUESTA, D.; URBIOLA, P. 2015. Crowdfunding in 360º: alternative financing for the digital era. BBVA Digital Economy Watch. Disponible en: [https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2015/02/Crowdfunding\\_Watch.pdf](https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2015/02/Crowdfunding_Watch.pdf)

EL ESPAÑOL. [sitio web]. 2016. Primer 'crowdfunding' entre inmigrantes para repatriar a un compañero ahogado. Elespanol.com. [Consulta: 19 Junio 2016]. Disponible en: [http://www.elespanol.com/reportajes/20160527/127987396\\_0.html](http://www.elespanol.com/reportajes/20160527/127987396_0.html)

EL MUNDO [sitio web]. 2013. Reino Unido toma medidas para frenar una burbuja inmobiliaria. Madrid. [Consulta: 12 Junio 2016] Disponible en: <http://www.elmundo.es/economia/2013/11/28/52977b6763fd3d62318b4585.html>

EL REFERENTE. [sitio web]. 2016. Elreferente.es Crowdcube cierra una ronda de 162.500 euros para Brainlang, un sistema de aprendizaje de idiomas sin clases. [Consulta: 19 junio 2016]. Disponible en: <http://www.elreferente.es/crowdfunding/brainlang-cierra-ronda-en-crowdcube-29808>

CROWDFUNDING. ¿NUEVO MÉTODO DE FINANCIACIÓN? COMPARACIÓN ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO

FINANZAS ZONE. [sitio web]. 2015. Crowdfunding: Financiación Alternativa a la Creación de Empresas -El Caso Español. [Consulta: 12 Junio 2016] <http://www.finanzaszone.com/crowdfunding-en-espana/>

FORBES. [sitio web]. 2015. [Consulta: 8 abril 2016]. Disponible en: <http://www.forbes.com/sites/chancebarnett/2015/06/09/trends-show-crowdfunding-to-surpass-vc-in-2016/#209f22d9444b>

GAJDA, O.; WALTON, J. 2013. Review of Crowdfunding for Development Initiatives. Disponible en: [http://eurocrowd.org/wp-content/blogs.dir/sites/85/2013/10/EoD\\_HD061\\_Jul2013\\_Review\\_CrowdFunding.pdf](http://eurocrowd.org/wp-content/blogs.dir/sites/85/2013/10/EoD_HD061_Jul2013_Review_CrowdFunding.pdf)

GARCIA, R. [Blog]. 2013. Crowdfunding: 2.7 mil millones de dólares en 2012 y más allá. [Consulta 8 Abril 2016]. Disponible en: <http://blog.megafounder.com/es/blog/crowdfunding-report>

GLOBAL FINANCIAL STABILITY REPORT. 2014. Risk taking, Liquidity and Shadow Banking. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/gfsr/2014/02/pdf/text.pdf>

GLOBAL RATES. [sitio web]. 2016. Global-rates.com. [Consulta: 26 Junio 2016]. Disponible en: <http://es.global-rates.com/tipos-de-interes/bancos-centrales/bancos-centrales.aspx>

GONZÁLEZ VEGA, C. (2001) Reformas financieras en la década de los noventa: logros y retos inesperados. San José, C. R.: Academia de Centroamérica. Disponible en: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/viewFile/10621/10018>

GOV.UK. [sitio web]. 2015. Policy paper: 2010 to 2015 government policy business enterprise. [Consulta: 26 Junio 2016]. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/publications/2010-to-2015-government-policy-business-enterprise/2010-to-2015-government-policy-business-enterprise>

IVE, G.; MURRAY, A. 2013. Trade Credit in the UK construction industry: An Empirical Analysis of Construction Contractor Financial Positioning and Performance. Bartlett School of Construction and Project Management, UCL. Disponible en: [https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/210964/bis-13-956-trade\\_credit-in-uk-construction-industry-analysis.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/210964/bis-13-956-trade_credit-in-uk-construction-industry-analysis.pdf)

LLOPART, C. [Blog]. 2015. ¿Qué es la financiación alternativa? [Consulta 14 Abril 2016]. Disponible en: <https://novicap.com/blog/que-es-financiacion-alternativa/>

MANCHESTER EVENING NEWS. [sitio web]. 2016. Spanish nurse launches crowdfunding campaign to fund dream of becoming a doctor. [Consulta: 24 Junio 2016]. Disponible en: <http://www.manchestereveningnews.co.uk/news/greater-manchester-news/spanish-nurse-launches-crowdfunding-campaign-11516989>

MASSOLUTION. [sitio web]. 2012. Crowdfunding Industry Report: Market Trends, Composition and Crowdfunding Platforms. Londres. [Consulta 9 Abril 2016]. Disponible en: <http://www.crowdfunding.nl/wp-content/uploads/2012/05/92834651-Massolution-abridged-Crowd-Funding-Industry-Report1.pdf>

MASSOLUTION. [sitio web]. 2015. [Consulta 12 Abril 2016]. Disponible en: <https://www.grow.ly/blog/2015/07/14/informe-crowdfunding-industry-report-elaborado-por-massolution/>

MAUDOS, J. 2014. *Evolución reciente del crédito y las condiciones de financiación: España en el contexto Europeo*. Fundación de las Cajas de ahorros (Funcas). Caballero de Gracia, 28, 28013 – Madrid. Disponible en: <https://www.funcas.es/publicaciones/Sumario.aspx?IdRef=5-04077>

MARTIN, J [sitio web]. 2013. *Universocrowdfunding.com*. [Consulta: 15 Junio 2016] Disponible en: <http://www.universocrowdfunding.com/que-es-el-crowdfunding/#.V3HLRfmLSCh>

MENENDEZ, A.; MULINO, M. [sitio web]. 2015. *Evolución reciente del acceso de las pymes españolas a la financiación según la encuesta semestral del BCE*. [Consulta: 10 Junio 2016]. Disponible en: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/15/Feb/Fich/be1502-art5.pdf>

MOLLICK, E. 2014. *The dynamics of crowdfunding: An exploratory study*. *Journal of Business Venturing*. Volumen 29 (1)1-16. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S088390261300058X>

NESTA. 2016. *The 2015 UK alternative finance industry report*. Disponible en: [https://www.nesta.org.uk/sites/default/files/pushing\\_boundaries\\_0.pdf](https://www.nesta.org.uk/sites/default/files/pushing_boundaries_0.pdf)

PEREZ, C. [Blog] 2014. *El marco legal del Crowdfunding*. [Consulta: 2 Junio 2016]. Disponible en: <http://archivodeinalbis.blogspot.com.es/2014/03/el-marco-legal-del-crowdfunding.html>

PODEMOS. [sitio web]. 2016. [Consulta: 19 Junio 2016]. Disponible en: <https://crowdfunding.podemos.info/>

RODRIGUEZ, T. 2014. *El crowdfunding: una forma de financiación colectiva, colaborativa y participativa de proyectos*. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/3/el-crowdfunding-una-forma-de-financiacion-colectiva-colaborativa-y-participativa-de-proyectos.pdf>

ROODINK, C. 2016. *Current State of Crowdfunding in Europe. An Overview of the Crowdfunding Industry in more than 25 Countries: Trends, Volumes & Regulations*. Amsterdam. [http://www.sbs.ox.ac.uk/sites/default/files/Entrepreneurship\\_Centre/Docs/OxEPR2/current-state-crowdfunding-europe-2016.pdf](http://www.sbs.ox.ac.uk/sites/default/files/Entrepreneurship_Centre/Docs/OxEPR2/current-state-crowdfunding-europe-2016.pdf)

RUESTA, M.; URBIOLA, P. 2015. *España: un régimen jurídico propio para las plataformas de crowdfunding*. BBVA Economía digital y sistemas financieros. Madrid. Disponible en: <https://www.bbvaerearch.com/wp-content/uploads/2015/05/Flash-crowdfunding-espana-vf2.pdf>

SANZ, M. 2012. *¿Por qué los bancos no dan crédito?* Disponible en: [http://www.teinteresa.es/dinero/bancos-dan-creditos\\_0\\_658736397.html](http://www.teinteresa.es/dinero/bancos-dan-creditos_0_658736397.html)

CROWDFUNDING. ¿NUEVO MÉTODO DE FINANCIACIÓN? COMPARACIÓN ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO

SCHWIENBACHER, A.; LARRALDE, B. 2010. Crowdfunding of small entrepreneurial ventures. In: Cumming, D.J. (Ed.). The Oxford Handbook of Entrepreneurial Finance. Oxford University Press, Oxford. Disponible en: [http://www.em-a.eu/fileadmin/content/REALISE\\_IT\\_2/REALISE\\_IT\\_3/CROWD\\_OUP\\_Final\\_Version.pdf](http://www.em-a.eu/fileadmin/content/REALISE_IT_2/REALISE_IT_3/CROWD_OUP_Final_Version.pdf)

SILICON. [sitio web]. 2015. ¿Qué novedades trae la 'ley de crowdfunding'? Madrid. [Consulta: 10 Junio 2016] Disponible en: <http://www.silicon.es/novedades-ley-crowdfunding-2287526>

STATISTA. [sitio web]. 2015. statista.com. [Consulta: 7 Abril]. Disponible en: <http://www.statista.com/>

TERRITORIO PYME. [sitio web]. 2015. 17 ayudas financieras públicas para pymes y emprendedores. [Consulta: 26 Junio 2016]. Disponible en: [http://cincodias.com/cincodias/2015/11/11/pyme/1447234524\\_808821.html](http://cincodias.com/cincodias/2015/11/11/pyme/1447234524_808821.html)

THE GUARDIAN. [sitio web]. 2015. Crowdfunding is music to the ears for small businesses. [Consulta: 19 Junio 2016]. Disponible en: <http://www.theguardian.com/small-business-network/2015/nov/03/crowdfunding-small-businesses-entrepreneurs-alternative-finance>

THE CROWDFUNDING INDUSTRY REPORT. [sitio web]. 2015. [Consulta en: 14 Abril 2016]. Disponible en: <http://worldnetworksolution.com/global-crowdfunding-market/>

THIRD SECTOR. [sitio web]. 2013. Analysis: Is crowdfunding the way forward?. thirdsector.co.uk. [Consulta: 19 Junio 2016]. Disponible en: <http://www.thirdsector.co.uk/analysis-crowdfunding-forward/fundraising/article/1180206>

VILLARINO MARZO, J. [sitio web]. 2016. Abogacía.es. La regulación del crowdfunding y el modelo de negocio digital. Madrid. [Consulta 12 Junio]. <http://www.abogacia.es/2016/03/16/la-regulacion-del-crowdfunding-y-el-modelo-de-negocio-digital/>

VIU (VALENCIA INTERNATIONAL UNIVERSITY). [sitio web]. 2016. El crowdfunding crece en España un 114% en el último año. Viu.es. [Consulta: 25 Junio 2016]. Disponible en: <http://www.viu.es/crece-crowdfunding-espana-150415/>

WARDROP, R.; ZHANG, B.; RAU, R.; GRAY, M. 2015. The European Alternative Finance Benchmarking Report, University of Cambridge. Disponible en: [http://ec.europa.eu/finance/general-policy/docs/crowdfunding/150304-presentations-ecsf\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/finance/general-policy/docs/crowdfunding/150304-presentations-ecsf_en.pdf)

ZHANG, B.; BAECK, P.; ZIEGLER, T.; BONE, J.; GARVEY, K. 2016. The 2015 UK alternative finance industry report. Nesta. Disponible en: [https://www.nesta.org.uk/sites/default/files/pushing\\_boundaries\\_0.pdf](https://www.nesta.org.uk/sites/default/files/pushing_boundaries_0.pdf)